



Integración social de mujeres que estuvieron detenidas. Análisis y reconstrucción en torno a la cooperativa “Manos Libres” de la ciudad de Santa Fe, **durante el período de 2020-2023**

Tesina de grado - Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNL

Autoras:
Canteli, M. Sol
Comi, M. de los Milagros

Director:
Bissutti, César

Noviembre 2025, Santa Fe



Agradecimientos.....	2
Resumen.....	4
Introducción.....	6
Capítulo 1. Decisiones metodológicas.....	13
1.2 Acceso al campo.....	23
Capítulo 2. Estado del arte.....	26
2.1 Estudios sobre el mercado de trabajo femenino latinoamericano: crisis, desigualdad y trabajo no pago.....	26
2.2 Estudios sobre el encarcelamiento de mujeres.....	30
2.2.1 La triple condena.....	30
2.2.2 Incremento de la población carcelaria femenina.....	32
2.3 Estudios sobre cooperativismo y mujeres que estuvieron detenidas: integración laboral y social.....	34
Capítulo 3. Contexto teórico-conceptual.....	39
3.1 Integración social, estrategias y cooperativas de trabajo: ¿cómo relacionamos mundos tan diversos?.....	39
3.2 Integración social: desigualdades de género y efectos del encarcelamiento.....	42
Capítulo 4. Reconstrucción de la situación de mujeres que estuvieron detenidas, en torno a su integración social.....	46
4.1 Ser mujer, haber estado detenida y las dificultades en la integración social.....	46
4.2 La cárcel como reflejo: estereotipos de género en la Unidad Penitenciaria N° 4 de Santa Fe.....	50
Capítulo 5. Red de actores y creación de la cooperativa “Manos Libres”.....	52
5.1 Contextualización del cooperativismo en Argentina.....	52
5.2 Los primeros pasos de “Manos Libres”. Su creación y surgimiento.....	55
Capítulo 6. Herramientas del cooperativismo de trabajo para promover la integración social de las mujeres que estuvieron detenidas.....	62
6.1 Entre decisiones y debates compartidos: dinámicas autogestivas y relaciones	

solidarias para el sostenimiento de Manos Libres.....	63
6.2 Construcción colectiva: la importancia de producir junto y para los otras.....	66
6.3 Construcción de bienestar: el compromiso social de Manos Libres.....	68
Reflexiones finales.....	71
Fuentes.....	77
Referencias.....	79

Agradecimientos

En el comienzo,
cuando había incertidumbre, miedo, entusiasmo, ansia.

En el transcurso,
cuando se sumaron el cansancio, la frustración y la desesperación.

Al finalizar,
atravesando el disfrute de haber “culminado” con un proceso transformador.

Y en el futuro,
aun siendo algo considerado como incierto e indescifrable, siempre estuvieron y estarán aquellas/os capaces de acompañar y abrazar nuestro ser.

Aquellas/os que, con su ternura, paciencia y sabiduría, supieron sostenernos en lo que fue un sinfín de sentimientos,
un camino disfrutable y, por momentos, difícil de recorrer. Aquellas/os que, con certeza, sabemos que estarán allí cuando haya que llorar, cuestionar, reír, disfrutar.

A ellas/os,
les agradecemos infinitamente,
por este proceso y por los que vendrán.

Nuestro profundo agradecimiento
a quienes conforman y sostienen la universidad pública, un derecho que hay que defender y reivindicar,
que abre puertas y transforma realidades.

A nuestro director,
que supo guiarnos en momentos inciertos, que pudo hacer de nuestras dudas saberes a ser trabajados y repensados.

A nuestras/os docentes,
que vamos a recordar con mucha gratitud,
por los infinitos saberes compartidos y el acompañamiento constante, por ayudarnos a atravesar la comprensión del Trabajo Social, profesión compleja y resiliente.

A las mujeres de Manos Libres,

por enseñarnos tanto, permitirnos escucharlas y escucharnos, por su tiempo y su confianza: infinitas gracias.

Por último, agradecernos a nosotras mismas,
porque, sin la presencia, escucha y contención de la otra, no hubiera sido posible.

Sol y Mili

Mención especial

Profundo agradecimiento a mi papá que, si pudiera, sería el primero en difundir con orgullo que tiene una hija Licenciada en Trabajo Social.

Sol

Resumen

El presente trabajo es el resultado de un proceso de investigación realizado para obtener el título de grado en la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. El campo temático elegido es el acceso al trabajo de mujeres que estuvieron detenidas. A través de un estudio de caso recuperamos la experiencia de la cooperativa “Manos Libres” durante el periodo 2020-2023; planteándonos como objetivo general analizar la cooperativa “Manos Libres” de la ciudad de Santa Fe, como estrategia de integración social de mujeres que estuvieron detenidas.

Desde una perspectiva interseccional, sostenemos que el acceso al trabajo de mujeres que estuvieron detenidas se ve atravesado por los procesos generados por las desigualdades de género y clase, agravado por las consecuencias específicas que conlleva haber estado detenidas. Desde allí, partimos del supuesto que la conformación de cooperativas de trabajo posibilita y promueve la construcción de vínculos, redes de contención y relaciones de solidaridad, aspectos que consideramos centrales para lograr la integración social de mujeres que estuvieron detenidas, una vez en libertad.

Esta investigación es realizada mediante una metodología cualitativa, con diseño flexible. La información se construyó a través de fuentes primarias como la realización de entrevistas semiestructuradas a actores claves en la conformación de la cooperativa y notas de campo extraídas de la observación participante, en conjunto con un proyecto de ley, leyes y resoluciones provinciales. También se utilizaron fuentes secundarias que remiten a noticias y entrevistas públicas.

Palabras claves: integración social, mujeres, estigma penal, cooperativismo, mercado de trabajo, cárcel.

Abstract

This work is the result of a research process carried out to obtain a bachelor's degree in social work from the Faculty of Legal and Social Sciences at the National University of the Litoral. The chosen thematic field is the access to employment for women who have been incarcerated. Through a case study, we explore the experience of the cooperative "Manos Libres" during the period 2020-2023, setting as the general

objective to analyze the cooperative "Manos Libres," located in the city of Santa Fe, as a strategy for the social integration of women who were formerly detained.

From an intersectional perspective, we argue that access to employment for these women is hindered by structural inequalities related to gender and class, compounded by the specific consequences of having been incarcerated. From this standpoint, we assume that the formation of worker cooperatives enables and promotes the building of bonds, support networks, and relationships of solidarity—elements we consider central to achieving the social integration of formerly detained women once they regain their freedom.

This research is conducted using a qualitative methodology with a flexible design. The information was gathered from primary sources such as semi-structured interviews with key actors involved in the formation of the cooperative and field notes derived from participant observation, along with a draft bill, provincial laws, and resolutions. Secondary sources, including news articles and public interviews, were also used.

Keywords: social integration, women, penal stigma, cooperativism, labor market, prison.

Introducción

El presente trabajo es el resultado de un proceso de investigación, que se enmarca en la tesina de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. A partir de un estudio de caso abordaremos la problemática sobre el acceso al trabajo y la integración social de las mujeres que estuvieron detenidas¹.

En esta investigación recuperamos la experiencia de la cooperativa “Manos Libres” durante el periodo 2020-2023. Decidimos centrarnos en dicha cooperativa ya que, en primer lugar, al estar conformada por mujeres que estuvieron detenidas, nos permitió establecer una vinculación con el grupo social objeto de nuestra investigación. En segundo lugar, debido a que desde el comienzo del proceso de exploración bibliográfica y de reconocimiento de actores en este proceso de investigación, pudimos reconocer al cooperativismo como una alternativa posible de construcción de integración social, frente a la situación en la que se encuentran las mujeres, una vez obtenida la libertad.

Manos Libres es una cooperativa de trabajo, creada e integrada por mujeres que estuvieron detenidas con acompañamiento de diversos actores institucionales, localizada en la Ciudad de Santa Fe. La cooperativa se dedica al rubro de servicio de lavado y planchado de ropa, de manera artesanal y familiar. La ideación y conformación de esta organización arranca con el inicio de la pandemia en el año 2020, dentro de la Unidad Penitenciaria N° 4 (UP 4) de la ciudad de Santa Fe. Esta cooperativa nace a partir del reconocimiento y visibilización por parte de distintos actores que transitan el espacio carcelario, de la dificultad en el acceso al trabajo para las mujeres, tanto dentro de la cárcel como una vez obtenida la libertad.

En nuestro trabajo, decidimos complejizar la mirada desde una perspectiva interseccional, ya que nos permite un abordaje de la problemática desde la articulación y visibilización de múltiples categorías que se ponen en juego. Retomamos a Crenshaw (1998) quien, desde la teoría crítica de la raza y la participación en los movimientos de mujeres negras de Estados Unidos, entiende la interseccionalidad como la interacción entre el género, la raza y otras categorías de diferenciación en la vida de las personas, en

¹ Decidimos hablar de “mujeres que estuvieron detenidas” y no utilizar las categorías “presas” o “ex presas” para no reducir el estado procesal y una situación coyuntural de estas mujeres a una categoría identitaria.

las prácticas sociales, en las instituciones e ideologías culturales. Estas categorías, producen y profundizan el entrecruzamiento de lógicas sociales que generan desigualdades o construyen privilegios. Si bien nos posicionamos desde esta perspectiva interseccional y entendemos que a las personas nos atraviesan múltiples marcadores como raza, edad, género, etc., en esta investigación decidimos seleccionar específicamente las categorías sociales género, clase y estigma penal a la hora de construir nuestro sujeto de investigación.

Estas decisiones se organizan en torno a límites que se nos presentaron al momento de investigar. Con esto último nos referimos a que, por un lado, nuestro trabajo forma parte de una tesina de grado, por lo cual el nivel de análisis y desarrollo va a estar sujeto a las características de este tipo de investigación, más acotada y exploratoria. Por otro lado, al decidir entrevistar y conocer a las mujeres en su lugar de trabajo y en el proceso de organización luego del encierro, hay dimensiones de sus vidas y múltiples marcadores que las atraviesan que no son ni pudieron ser estudiados para esta investigación como vivencias personales, vínculos familiares, trayectorias educativas, entre otras. Por esta razón, si bien entendemos que la complejidad de la problemática no se reduce sólo a las aristas mencionadas, son las que decidimos seleccionar.

Teniendo en cuenta el enfoque adoptado y la exploración bibliográfica realizada, entendemos que el acceso al trabajo de las mujeres que estuvieron detenidas se ve atravesado por complejidades generadas por las desigualdades de género, agravado por las consecuencias específicas que conlleva haber transitado la cárcel. Además es pertinente aclarar que, en nuestro escrito, nos centramos en experiencias de mujeres cis, siendo que las mujeres que conforman la cooperativa pertenecen a este grupo.

El acceso al trabajo para las mujeres se encuentra estructurado por la división sexual del trabajo². Este sistema determina y condiciona la participación de las mujeres en el mercado laboral, construyendo una segregación tanto horizontal como vertical, en comparación al hombre. Por un lado, obstaculizan el acceso a igual salario por igual

² Reconocemos que la división sexual del trabajo estuvo siendo repensada y problematizada en estos últimos años debido a la clasificación binaria de las personas en dos sexos: masculino y femenino. Más allá de esto y de que consideramos que es necesario problematizar estas categorías rígidas que no contemplan a las diversidades, la tomamos como una de las categorías centrales de nuestra tesis. Decidimos hacerlo, ya que nos permite comprender y analizar la trayectoria laboral específica de las mujeres de nuestra investigación, sin que ello implique negar que existen múltiples identidades de género en el mundo y en nuestro país,

tarea, puestos de mayor jerarquía y cargo o la posibilidad de ascenso. Procesos conocidos como pisos pegajosos (Berheide, 1992) o techos de cristal (Loden, 1978).³

Por otro lado, se organiza y clasifica el acceso de las mujeres a determinadas actividades laborales, que suelen atribuirse como naturales del género femenino a la vez que se las excluye de trabajos considerados naturales para el hombre o trabajos masculinos. Los trabajos asignados a las mujeres suelen pertenecer al sector de salud, enseñanza, trabajo doméstico y servicios sociales, los cuales se encuentran fuertemente vinculados al ámbito del cuidado. Tareas que están infravaloradas, con su correlato nivel de precariedad, bajos salarios y desprotección social (Bárcena, 2021).

Además, a nivel mundial, la incorporación de las mujeres al mercado laboral, no produjo una disminución de la carga de trabajo en cuanto a las tareas de cuidado. Hoy día siguen siendo las encargadas de realizar estas tareas, cargando con una doble jornada laboral y, en algunos casos, hasta una triple jornada para las mujeres que realizan trabajo comunitario.

Por las características de nuestra región, nuestra historia política, económica y cultural, estos procesos de división sexual del trabajo toman formas específicas en nuestro país. En Argentina, la participación de las mujeres en el mundo laboral se ve incrementada a partir de los ‘90, en el marco de un proceso de aumento de la inestabilidad y desprotección de las condiciones de trabajo y la transformación de la familia. Este contexto socio-político, afectó en su mayoría a las mujeres de los hogares pobres que, como menciona el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS),

(...) frente al empobrecimiento asociado al desempleo y a la caída de los salarios, las mujeres de bajos recursos desarrollaron alternativas e incrementaron en forma notable los índices de participación en los trabajos fuera del hogar. Sin embargo, esa incorporación laboral se tradujo en un aumento de sus niveles de desocupación y subocupación, y no en un alza de su tasa de empleo. (2011, p. 26)

³ Si se desea profundizar en la temática, recomendamos algunas investigaciones:

- Marchionni, M., Gasparini, L., Edo, M. (2019). Brechas de género en América Latina. Un estado de situación. <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1401>
- Ardanche, M. (2011) Entre el techo de cristal y el piso pegajoso. El trabajo como herramienta de inclusión en el Uruguay de 2011. Cotidiano Mujer.

Esta situación, generó una sobrecarga en las mujeres, con la dificultad de tener que conciliar el mundo del trabajo remunerado con el trabajo no pago: la maternidad, los cuidados y las tareas domésticas.

No debemos desconocer que, la mayoría de la población carcelaria femenina pertenece a clases sociales atravesadas por vulnerabilidades socio-económicas (Azaola, 1995; CELS, 2011; De Miguel Calvo, 2014; Sánchez, 2018). Muchas veces, siendo ellas el único sostén económico y de cuidado en sus hogares, por lo que cargan con importantes responsabilidades familiares (CELS, 2011). De esta manera, la situación de las mujeres previa a la detención, se encuentra marcada por una alta vulnerabilidad.

Asimismo, las condiciones de trabajo previo al encierro, suelen estar signadas por la división sexual del trabajo, con experiencias laborales “(...) ligadas al cuidado y al hogar, así como también (...) el desarrollo de pequeños emprendimientos o negocios por cuenta propia. (...) en el marco de condiciones precarias e inestables, en actividades poco calificadas y con bajos salarios” (Claus et. al., 2019, p. 60). La Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN, 2023) por ejemplo, afirma que un 62% de la población carcelaria femenina, que se encuentra alojada en cárceles federales en Argentina, estaba desocupada antes de su detención. Este panorama una vez en libertad, se complejiza y agrava debido a las consecuencias específicas del encarcelamiento.

Autoras como Miño y Rojas (2012) y Kalinsky (2016) plantean que al momento de la salida, las mujeres se encuentran con una ausencia o fragilidad de vínculos. Esto tiene razón de ser en que, las mujeres se ven afectadas no sólo por la condena penitenciaria, sino también por una condena social, referida principalmente a la ruptura con el rol adjudicado a la mujer (Rojas y Miño, 2012; Valenzuela Vela, 2016). Además, como desarrollaremos más adelante, los organismos estatales que brindan asistencia pospenitenciaria realizan principalmente tareas de control y seguridad, las cuales no tienen un fuerte impacto en la posible integración social.

Nos parece fundamental traer a escena esta situación de vulnerabilidad para poder comprender los desafíos que viven las mujeres a la hora del egreso, enmarcados en las desigualdades de género, de clase y los efectos del encarcelamiento. Por todo ello entendemos que la conformación de cooperativas de trabajo es, en este escenario, una manera muy potente de promover la construcción de vínculos, redes de contención y relaciones recíprocas como bases para proyectar la integración social de dichas mujeres.

Se entiende a las cooperativas como “entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios” (Ley de Cooperativas de Argentina, 1973, Artículo 2). Estas entidades se encuentran enmarcadas en una cooperación solidaria y social, establecida a partir de acuerdos mutuos y consensuados, donde se entiende “(...) el consumo como un acto político que exige una postura consciente y participativa, un compromiso interesado” (Coraggio, 2016, p. 79).

Es relevante explicitar que, decidimos utilizar el concepto integración social, sobre el de inserción laboral (Esteban et al., 2014; Fres et al., 2016) o inclusión laboral (García, 2017), ya que consideramos que el mismo recupera de manera más explícita el lugar que tiene la sociedad en la definición de las formas de participación de los grupos sociales. Es decir, pone el foco en las formas de ser y de estar de las personas, comprendiendo las maneras de relacionarse entre los sujetos. Conceptos como inserción o inclusión laboral, además de convocar una relación individual entre sujeto y trabajo, trae a escena únicamente la relación laboral, por lo que pueden no ser los conceptos más adecuados para pensar una cooperativa, por su carácter autogestivo, solidario y colectivo; y por la posibilidad del manejo de otras valoraciones, intereses y principios distintos a la economía de mercado.

Aclaraciones metodológicas

Nuestra investigación es de carácter exploratorio porque reconocemos que el campo temático elegido es una problemática poco investigada tanto en el ámbito académico como en el de las políticas sociales. Por lo cual, se presenta como una vacancia la cual nos interesa explorar y aportar, con el desarrollo de una construcción crítica sobre la situación de estas mujeres luego de haber transitado la cárcel y el análisis sobre una alternativa posible frente a esto. Teniendo presente el contexto social actual, marcado por el desabastecimiento del Estado, la proliferación de políticas públicas con lógicas punitivas, el recrudecimiento de las penas y el incumplimiento de los derechos.

Para organizar nuestro trabajo, nos planteamos las siguientes preguntas: ¿Qué problemáticas en el acceso al trabajo transitan en libertad las mujeres que estuvieron detenidas? ¿Cómo garantizan su sobrevivencia? ¿Cuáles son sus posibilidades de acceso al mercado laboral? ¿Con qué redes de apoyo y acompañamiento contaron estas mujeres

luego de estar detenidas (o durante) para construir una alternativa de integración social? ¿Qué estrategias posibilitan los espacios colectivos de trabajo? ¿Qué les aporta el cooperativismo al desarrollo de la vida de estas mujeres? ¿Con qué sentidos y significados cargan su espacio laboral?

A partir de estas preguntas, nos planteamos como objetivo general, analizar la cooperativa “Manos Libres” de la ciudad de Santa Fe, como estrategia de integración social de mujeres que estuvieron detenidas. Como objetivos específicos, nos planteamos, por un lado, desarrollar la conformación y construcción de la cooperativa. Por otro lado, analizar las herramientas que posibilita el cooperativismo de trabajo para la integración social de las mujeres que estuvieron detenidas.

Con fines de establecer límites a nuestra investigación, recortamos el análisis de la trayectoria de la cooperativa desde el año 2020 a 2023. Por un lado, a partir de nuestras primeras visitas a la cooperativa, reconocimos como año clave el 2020 ya que, como mencionamos, es cuando se empieza a idear el proyecto de una cooperativa, dentro de la cárcel. Por otro lado, al final del 2023, las mujeres se vieron en la necesidad de mudar la cooperativa a otro barrio de la ciudad, lo que imprimió cierto impasse y mayor complejidad al análisis. Por esta razón decidimos no tomar este suceso en la cooperativa, además de ver superados nuestros objetivos de investigación. De todas maneras, ese momento coincidió justamente con el requerimiento de finalización de nuestro trabajo de campo.

Desde el punto de partida optamos por una metodología cualitativa y un diseño flexible. De esta manera, consideramos un ejercicio fundamental preguntarnos y repreguntarnos las decisiones, los métodos, las formas de relacionarnos con quienes transitamos el proceso, en pos de intentar identificar los sesgos que podíamos pasar desapercibidos propios del epistemocentrismo y del conocimiento androcéntrico (Guber, 2011; Haraway, 1995; Trebisacce, 2016). Reconocer que todos tenemos presente en nuestras trayectorias formas hegemónicas de conocer, pensar o relacionarnos. En coincidencia con esto, nos posicionamos desde una epistemología feminista, ya que creemos firmemente que la producción de conocimientos debe darse de forma situada lejos de toda búsqueda de neutralidad, relacionada al conocimiento con pretensión de verdad absoluta y universal.

Por último, con respecto a la organización de la tesina, el escrito se encuentra estructurado en seis capítulos. En el primer capítulo, recuperamos las decisiones metodológicas tomadas y algunas reflexiones con respecto al acceso al campo. En este punto nos interesa hacer mucho hincapié en las decisiones éticas que atravesaron nuestra forma de conocer y relacionarnos. En el segundo capítulo, se presentan los antecedentes investigativos. Decidimos dividir el campo temático en tres subtemas, para poder dar un marco adecuado de compresión a la temática investigada. Estos son: mercado de trabajo femenino, cárcel de mujeres y cooperativas de trabajo conformadas por personas que estuvieron detenidas. En el tercer capítulo, desarrollamos las categorías de análisis que enmarcan nuestro trabajo: integración social, estrategias, cooperativismo de trabajo, división sexual del trabajo y efectos del encarcelamiento.

En el cuarto capítulo, profundizamos en la situación problemática que introduce la necesidad de fortalecer estrategias de integración social para este grupo social. Así, complejizamos el análisis de los efectos del encarcelamiento, poniéndolo en relación con lo que implica ser mujer en una sociedad sexista y patriarcal, estableciendo algunas vinculaciones entre el antes, durante y pos-cárcel.

En el quinto capítulo, desarrollamos el proceso concreto de conformación de “Manos Libres”. En el sexto capítulo, analizamos las herramientas identificadas dentro del cooperativismo para la promoción de la integración social de las mujeres que estuvieron detenidas. Finalmente, acercamos algunas conclusiones que pudimos construir en nuestro proceso investigativo, abriendo nuevos interrogantes para ser pensados.

Capítulo 1. Decisiones metodológicas

En el siguiente capítulo nos proponemos presentar la estrategia metodológica, las principales decisiones del proceso de investigación y algunas reflexiones con respecto al acceso al campo y la unidad de análisis.

En primera instancia, nos interesa reconstruir brevemente nuestro recorrido a la hora de la elección del tema, entendiendo que la temática elegida parte de un conjunto de interrogantes, intereses y decisiones compartidas en equipo. En el cursado de la materia “Seminario de diseño de tesina”, el equipo a cargo de la cátedra nos planteó un trabajo práctico que consistía en la lectura de tesinas de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de nuestra universidad. El fin era adentrarnos a su forma, conocer su estructura y poder analizarla. Ambas teníamos interés en conocer sobre el ámbito carcelario, por lo que frente a esta consigna elegimos la tesina “Voces detrás de los muros: concepciones y experiencias educativas en la prisión” de las autoras Carolina Moreira y María Romina Rojas, presentada en el año 2019. Nuestro interés en trabajar con la integración social de mujeres que atravesaron contexto de encierro parte de un interrogante que nos surgió luego de leer las reflexiones finales de la tesina mencionada. Nuestra pregunta estaba vinculada a qué sucedía con el acceso al trabajo de las personas que estuvieron detenidas, luego de obtener la libertad. Esta temática nos resonó a ambas, haciendo que decidimos indagar juntas en ella, sumergiéndonos en un campo que en su mayoría desconocíamos.

Como desarrollaremos más adelante, investigar sobre personas que estuvieron detenidas implica ciertos desafíos éticos y por sobre todo, obstáculos en cuanto a la factibilidad de la investigación. En este sentido, fue fundamental el diálogo con el director de la tesina, quien nos guió no sólo para definir puntualmente lo que queríamos investigar, sino también para acceder a la población central de nuestra investigación.

Como ya fue mencionado, nuestra investigación tiene la característica de ser exploratoria, ya que, a partir de la búsqueda de antecedentes, pudimos reconocer cierta vacancia sobre estudios que indaguen la integración social de mujeres que transitaron contexto de encierro carcelario, una vez obtenida la libertad. De esta forma, entendimos que la comprensión de esta problemática nos colocaría en la necesidad de interseccionar campos temáticos. Frente a esta situación, abrimos la búsqueda bibliográfica a tres

campos temáticos: mercado de trabajo femenino, cárcel y género, y por último, el cooperativismo en poblaciones que están/estuvieron detenidas.

En primer lugar, nos era necesario conocer la participación que tenían las mujeres en el mercado de trabajo y sus características ya que, como será profundizado más adelante, reconocemos al trabajo como eje de integración social. En segundo lugar, al elegir mujeres que estuvieron detenidas como grupo social de estudio, nos parecía fundamental poder recuperar algunas conceptualizaciones que nos permitan entender el encierro carcelario femenino y sus efectos. Por último, al ser una cooperativa el objeto de estudio, era importante poder conocer y plasmar investigaciones que hayan estudiado experiencias de cooperativismo en poblaciones que estuvieron detenidas. Esto implicó un arduo trabajo de lectura y clasificación, tanto para conocer estos campos como para acercar las primeras argumentaciones y conclusiones de otros investigadores sobre los temas. En el desarrollo del estado del arte, mantenemos esta división porque creemos que esa estructura sirve como base para el entendimiento de las relaciones que establecemos a lo largo de la investigación, entre estos tres campos temáticos.

Decidimos tomar como objeto de estudio la cooperativa “Manos Libres” ya que la entendemos como una estrategia de integración social. El recorte temporal abarca desde el año 2020, cuando el proyecto de creación formal de la cooperativa comienza a tomar forma dentro de la UP 4, hasta el año 2023. En este último año, además de requerir finalizar nuestro trabajo de campo, la cooperativa afrontó un cambio de locación, lo que imprimía demasiada complejidad para ser abordado en este trabajo, además de ver alcanzados nuestros objetivos de investigación.

Nos interesa recuperar esta experiencia porque entendemos que investigar es la posibilidad de producir conocimientos en conjunto con otros, a partir de la creación e invención de las sujetas y sus prácticas cotidianas. Al revalorizar la experiencia, se pone en palabras un conocimiento silenciado que permite visibilizar realidades-otras, anteriormente desvalorizadas por el conocimiento científico (Trebisacce, 2016).

Hablamos, a su vez, de producción de conocimiento en conjunto, construyendo una relación lo más simétrica posible, donde nos reconocemos como investigadoras que necesitan y tienen el deber de problematizar y repensar sus prácticas de investigación e incluso, sus propios conocimientos. Según Guber (2011) quien investiga se debe

“someter a un continuo análisis: (...) la reflexividad del investigador en tanto miembro de una sociedad o cultura; la reflexividad del investigador en tanto investigador, con su perspectiva teórica, sus interlocutores académicos, sus habitus disciplinarios y su epistemocentrismo” (p. 46).

En consonancia con lo anterior, decidimos posicionarnos desde una epistemología feminista. Esta forma de conocer posibilita una producción de conocimiento situado, parcial y desde un lugar consciente, lejos de toda búsqueda de neutralidad. Siguiendo a Haraway (1995) “la única manera de encontrar una visión más amplia es estar en algún sitio en particular. La cuestión de la ciencia en el feminismo trata de la objetividad como racionalidad posicionada” (p. 339). Además, consideramos que explicitar la perspectiva desde donde construimos conocimiento es un acto político, que implica no sólo transparencia ética, sino también permite rigurosidad metodológica (Paz et. al, 2019).

Esta corriente epistemológica se ha encargado de reivindicar la experiencia como un lugar desde donde construir conocimiento. A diferencia del conocimiento que pretende ser universal y neutral, se rescata lo local, la particularidad impresa por el contexto y por la biografía, tanto de quien investiga cómo el sujeto/objeto. En este sentido, coincidimos con el planteo de que “el saber, lejos de ser una entidad desprendida del ámbito social, está inevitablemente marcado por una biografía y una ubicación determinada de quienes lo producen, quienes lo escuchan y quienes constituyen el “objeto” de estudio” (Perez y Bissutti, 2021, p. 231).

Optamos por una metodología cualitativa. Esto tiene razón de ser en las características del campo temático elegido y cierta relación de comodidad entre esta estrategia metodológica y la formación de la profesión. Siguiendo los planteos de Schettini y Cortazzo (2015) esta metodología hace hincapié en la idea de procesos, teniendo en cuenta tres puntos centrales: “la construcción social de la realidad”, “(...) la relación íntima entre el investigador y lo que estudia” y “(...) las construcciones del contexto que condiciona la investigación” (p. 18). Si bien nuestra unidad de análisis es la cooperativa, reconstruiremos esta experiencia asociativa por un lado, por medio de los discursos de las mujeres que todos los días la habitan y despliegan sus sentidos hacia ella y por otro lado, a través de las voces de actores claves en su conformación. De esta manera, esta metodología es pertinente ya que valora el dato en su calidad y permite

comprender en profundidad los sentidos que yacen en esta experiencia, más que en su mensurabilidad.

De la mano de esta estrategia metodológica, decidimos optar por un diseño flexible. Todo el proceso de investigación estuvo atravesado por un análisis constante sobre lo que íbamos viviendo, tomando registro, escuchando, viendo. Esto nos llevó a estar siempre abiertas y dispuestas a ser atravesadas por nuevos sentidos, direcciones y obstáculos. Fue así como nuestro trabajo fue tomando diferentes rumbos hasta lograr lo alcanzado. Más adelante volveremos sobre esta idea de acceso al campo, pero por el momento es importante traer los sentimientos de desacuerdo vivenciados por nosotras, generados por algunos obstáculos; y que, si no nos hubiésemos posicionado desde un diseño flexible, esto hubiese sido leído como caos sin posibilidad de encontrar nuevos caminos.

Además, el diseño flexible nos permite no forzar la realidad a los marcos de comprensión que construimos; ya que tanto la unidad de análisis, los objetivos, las técnicas, sufrieron cambios. Este proceso de investigación implicó una fuerte conciencia con lo que ocurría en esa realidad investigada. De esta manera, fuimos intentando acompañar los flujos de la realidad investigada y reconfigurando nuestro trabajo a partir de ellos.

El método de investigación utilizado es el análisis de caso, el mismo es elegido debido a que permite realizar un análisis en profundidad de los significados que rodean el caso, para comprenderlo en su especificidad, más que buscar generalizaciones o regularidades empíricas (Archenti, 2007). Este método nos permite focalizar en el análisis de la experiencia asociativa tomada como objeto de estudio, para comprenderla en su particularidad.

La recopilación de datos se construyó por medio de fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias consistieron en entrevistas semiestructuradas, en profundidad y grupales. También utilizamos las notas de campo extraídas de la observación participante y no participante, en conjunto con la lectura de leyes, resoluciones provinciales y un proyecto de ley. A continuación presentamos un cuadro que sistematiza los encuentros realizados en el trabajo de campo.

Fecha	Lugar	Interlocutoras	Objetivos	Alcances	Técnicas
02/05/23	Cooperativa “Manos Libres”	Tesistas y tres integrantes de la cooperativa	Establecer vínculos y conocer el espacio de trabajo y a las mujeres.	Logramos dialogar sobre los primeros datos descriptivos de la conformación y consolidación de la cooperativa desde las voces de las protagonistas. Además, logramos tener una conversación con todas las integrantes.	Observación participante y entrevista grupal
02/08/23	Bar de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas-UNL.	Tesistas y referente institucional de la ONG “Mujeres Tras las Rejas”	Conocer la experiencia de la ONG “Mujeres Tras las Rejas” de Rosario y la lectura que hacía la entrevista da de la situación de las mujeres detenidas.	Fue enriquecedora para construir la problemática de integración social de mujeres que estuvieron detenidas	Entrevista en profundidad
	Cooperativa Manos libres	Tesistas y tres integrantes	Indagar respecto al	Pudimos recopilar información	Observación participante

28/08/23		de la cooperativa	cotidiano de la cooperativa	sobre la rutina diaria en la cooperativa, las dinámicas relaciones y las maneras de organizar la organización del trabajo	y entrevista grupal
11/10/23	Oficina de administración de la Cooperativa Manos libres	Tesistas y referente e integrante de la cooperativa	Indagar en mayor profundidad la creación de la cooperativa y el funcionamiento de la misma.	Recopilamos, por un lado, datos de la conformación de la cooperativa, la red de actores que las acompañaron y los recursos que fueron utilizados a tal fin, de manera más precisa y detallada. Por otro lado, la organización institucional de la cooperativa en cuanto a toma de decisiones, ingresos y distribución de tareas.	Entrevista semi estructurada

19/03/24	Nuevo espacio de la cooperativa - Acto inaugural	Una referente institucional de la cooperativa, diferentes figuras políticas, trabajadora social de la DPAI y un sacerdote de la Pastoral Carcelaria	Conocer el nuevo espacio de la cooperativa y estar presentes en la inauguración a modo de acompañamiento de la nueva etapa	En el acto pudimos observar a distintos actores institucionales y políticos presentes y la forma en la que hablaron sobre su vínculo con la cooperativa	Observación
13/08/24	Virtual	Tesista y trabajadora social de la DPAI	Indagar sobre el proceso de conformación de la cooperativa desde la perspectiva de una actora institucional que estuvo acompañando y guiando el proceso desde sus inicios	Las respuestas giraron en torno al proceso de creación así como a su manera y perspectiva de acompañar el proceso y los objetivos que se plantearon como equipo profesional	Entrevista semi estructurada
20/05/25	Virtual	Tesistas y coordinadora del PEIS	Indagar respecto al acompañamiento	A partir de esta entrevista recogimos	Entrevista semi estructurada

			amiento de la Universidad para con la cooperativa en sus inicios y durante su consolidación	información sobre cómo se vinculó la universidad al proyecto de la cooperativa y desde qué lugar lo hizo	
--	--	--	---	--	--

Para las entrevistas realizadas a las integrantes de la cooperativa, tomamos la decisión ético política de no grabar, y que las mismas sean en un marco de intercambio, en donde la voz de las investigadoras sólo funcione como guía de relato. La sistematización de la información obtenida de las entrevistas fue realizada inmediatamente una vez retiradas del espacio, en nuestros cuadernos de notas personales. Además, como fue plasmado en el cuadro, entrevistamos dos actoras institucionales que participaron en la conformación de la cooperativa: una profesional en representación de la Dirección de Promoción y Actividades Institucionales (DPAI) perteneciente al Servicio Penitenciario y otra profesional como referente del Proyecto de Extensión de Interés Social (PEIS, 2020): "Fortalecimiento de emprendimientos colaborativos con mujeres y personas trans que sobreviven al encierro carcelario", perteneciente a la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Sumado a esto, tuvimos un encuentro con una de las fundadoras de la ONG "Mujeres Tras las Rejas", de la ciudad de Rosario. Esto será profundizado dentro de unas pocas páginas.

Dejamos plasmado el deseo de las integrantes de "Manos Libres" de que aparezca el nombre de la cooperativa a lo largo del escrito. Por esta razón, durante el trabajo, se hace uso del nombre original de la cooperativa. Sin embargo, sostenemos la decisión de no mencionar los nombres y apellidos de las integrantes y las distintas actoras institucionales entrevistadas.

Las fuentes secundarias remiten a noticias y entrevistas públicas. Estos recursos fueron utilizados para reconstruir la experiencia cooperativa, en cuanto actores que

participaron y fechas puntuales, con el fin de ir contrastando la información recopilada en los encuentros con las mujeres de la cooperativa. Estas fuentes secundarias se encuentran referenciadas al final de este trabajo, bajo el subtítulo fuentes. Además, hemos utilizado las redes sociales de la cooperativa como un facilitador y fuente de datos, que nos permitieron estar informadas con cierta frecuencia sobre lo que acontece en ella.

De esta forma, la información fue recopilada por medio de, por un lado, la observación participante. Esta observación involucra, según Taylor y Bogdan (1984), la interacción social entre el investigador y los informantes en el contexto de los últimos, durante la cual se recogen datos de modo sistemático. Por otro lado, a través de la técnica de entrevista, entendiendo a la misma como “reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones (...)" (Taylor y Bogdan, 1990, p. 101).

Consideramos que el análisis de los datos recogidos estuvo presente constantemente, ya que todo este trabajo consistió en un conocer inacabado, en el que recurrimos a herramientas interpretativas y analíticas para poder ir desentrañando lo que íbamos viviendo. Es así como en el mismo proceso de ir al campo y luego escribir nuestras notas, fuimos plasmando nuestras lecturas sobre lo que estamos conociendo, y a su vez, armando un mapa mental de conexiones y articulaciones no sólo con nuestras lecturas bibliográficas y teóricas, sino con el contexto social, las biografías, los discursos, la vida cotidiana de estas mujeres y las sensaciones de nosotras como parte del proceso.

Sin embargo, podemos afirmar que en ese mismo proceso analítico estábamos utilizando recursos del análisis de contenido, el cual trata de ir más allá de lo que se manifiesta en la transcripción de esa información recolectada para considerar el contenido latente y del contexto. Krippendorff (1990) lo define: “como una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (cómo se citó en Schettini y Cortazzo, 2015, p. 45).

1.2 Acceso al campo

En cuanto al acceso al campo para nuestra investigación, nos parece relevante retomar las cuestiones tanto éticas como de factibilidad que guiaron las decisiones metodológicas tomadas.

En un principio, planeamos enfocarnos en las biografías laborales de mujeres que estuvieron detenidas y que hoy día se encuentran en libertad. Sin embargo, reconstruir dichas biografías resultó complejo por diversas razones. En primer lugar, la dificultad de establecer contactos con mujeres que hayan estado detenidas, debido a que, si bien en la provincia de Santa Fe existen dos centros penitenciarios para mujeres, de los cuales uno (UP 4) se ubica en la ciudad de Santa Fe y el otro (Unidad Penitenciaria N° 5) en la ciudad de Rosario, estas cárceles alojan a mujeres de toda la provincia. Además, al no contar con cárceles federales, por convenio con Nación también puede haber alojadas mujeres de otras jurisdicciones. Por esta razón, puede suceder que las mismas no terminen residiendo en la ciudad de Santa Fe, una vez obtenida la libertad.

En segundo lugar, como la población carcelaria femenina, a pesar de que ha aumentado exponencialmente, representa un 4% de la población carcelaria total, se obstaculiza la posibilidad de conformar una muestra acorde a los requerimientos para una investigación. De esta forma, al no poder establecer una vinculación individual con mujeres que hayan transitado contexto de encierro, fue necesario vincularnos con algún proyecto u organización en el cual participen mujeres con estas vivencias. Es así como nos acercamos a la cooperativa “Manos Libres” de Santa Fe y a la ONG “Mujeres Tras las Rejas” de Rosario.

La ONG “Mujeres Tras las Rejas” se creó en el año 2006 en la Ciudad de Rosario, en el marco de la maestría de género “Poder y sociedad desde la problemática de género” llevada adelante por la Universidad Nacional de Rosario. Trabaja con mujeres en condición de encierro, pre-egreso y pos-egreso. Tienen distintos talleres que abordan múltiples tópicos como, por ejemplo: salud reproductiva, maternidad, sexualidad, arte, poesía, fotografía, teatro, radio, producciones literarias, etc. Además, tienen otros talleres orientados a oficios laborales en la sede “Casa Cristina Vásquez”, el cual articulan en conjunto con Asociación Pensamiento Penal (APP). Allí dictan talleres como arreglos de bicicletas, albañilería y huerta.

Con respecto a la ONG “Mujeres Tras las Rejas”, tuvimos un encuentro con una de las fundadoras de la ONG, en el cual nos comentó sobre la labor de la organización, sus objetivos, actividades y su mirada sobre la problemática. Consideramos que esta ONG y “Manos Libres”, si bien tienen algunas similitudes como ser autárquicas, autogestivas y con participación de mujeres que estuvieron detenidas, tienen diferentes funciones, formas jurídicas y se inscriben en dos localidades distintas y con particularidades territoriales. De esta forma, por condiciones de posibilidad en la investigación y teniendo en cuenta los límites de una tesis de grado y los objetivos de esta investigación, decidimos priorizar y sostener únicamente el espacio de la cooperativa “Manos Libres” como unidad de análisis, en pos de hacer un análisis de caso que permita recuperar en mayor profundidad esta experiencia asociativa.

Para ese entonces, nuestro interés en recuperar las biografías laborales de mujeres que habían estado detenidas no sólo presentaba las dificultades mencionadas anteriormente sino que con el mismo acercamiento al campo y habiendo atravesado distintas reflexiones éticas, consideramos como oportunidad para nuestros primeros pasos en la investigación, escribir sobre la forma en que distintos actores se organizan frente a las problemáticas de vida y rescatar así el lugar de agencia que tienen los sujetos en estos procesos. Además, entendiendo a la investigación como un proceso en vinculación con mujeres que, en ese momento, debían transitar altas cargas horarias de trabajo en la cooperativa y de cuidado para sobrevivir, mantuvimos la decisión de realizar entrevistas en los momentos que ellas proponían. Por último, por la repercusión que había tenido la cooperativa en los medios de comunicación y la poca cantidad de integrantes, consideramos que la intimidad de su información personal no podría ser garantizada.

Asimismo, decidimos no abordar la experiencia de encarcelamiento de manera directa sobre este grupo de mujeres. Si bien nuestra intención es poder vislumbrar los impactos que tiene la experiencia carcelaria sobre la vida de estas personas, consideramos la no necesidad de desplegar procesos de revictimización sobre los sufrimientos vivenciados. En cada acercamiento o entrevista que hemos tenido con ellas, focalizamos la escucha en su vida en libertad, en su presente en la cooperativa, dejando el espacio libre en caso de que les surja personalmente traer algo sobre sus vivencias en contexto de encierro carcelario y/o sus pensamientos sobre esa experiencia.

Como desarrollamos anteriormente, en todo el proceso de toma de decisiones realizamos el ejercicio de visibilizar los sesgos que nos constitúan a nosotras mismas. En este sentido, fue necesario también asumir las emociones que vivenciamos como parte del proceso de investigación. Rosana Guber (2011) desarrolla que

esta dimensión de la perplejidad está generalmente ausente de la mayoría de los manuales (...). La emoción, contracara subjetiva, privada e íntima de la "persona" en tanto sujeto jurídico. La lógica académica, para la cual la razón es el principal vehículo y mecanismo elaborador del conocimiento, deja completamente de lado la pasión, los instintos corporales y la fe. (p. 117)

Para nosotras fue sumamente enriquecedor asumir nuestras emociones ya que nos permitían repensar y problematizar cada una de las maneras de comunicarnos, de acercarnos al campo, de relacionarnos. En relación con ello, nos parece relevante el aporte que realizan Bisutti y Pérez (2021) quienes plantean que, en proyectos de investigación que necesariamente están implicados otros/as sujetos/as

(...) será central considerar las implicancias que puede llegar a tener la investigación para nuestras vidas y para las vidas de las personas del colectivo bajo análisis (implicancias que suelen ser radicalmente diferentes), cuáles pueden ser las consecuencias de abordar un cierto tema para cada una de estas partes (...). (p. 232)

En esta línea, nos pareció importante respetar el espacio y el tiempo de trabajo de ellas, haciendo hincapié en quitarles el menor tiempo posible, reduciendo nuestras visitas y teniendo entrevistas semiestructuradas con la intención que consistan en instancias de diálogo, intercambio de conocimientos y apertura a los distintos acontecimientos que pudieran ocurrir en la cooperativa. Buscar siempre respetar el proceso y trabajo que requiere una experiencia de este tipo.

Por último, sostenemos y acordamos que los sujetos con los cuales construimos las investigaciones no pueden quedar por fuera de las decisiones tomadas y mucho menos, tomar decisiones que únicamente sean de beneficio personal en pos de obtener un título académico. Cómo desarrollan Bisutti y Pérez (2019): "el punto de partida del debate debe ser la conciencia de que el trabajo intelectual, además de ser un oficio, es una intervención en el mundo, e implica por consiguiente una responsabilidad" (p. 232).

Capítulo 2. Estado del arte

En este capítulo del escrito nos proponemos presentar y poner en relación diferentes estudios bibliográficos con el fin de construir el campo temático. Por la complejidad de la problemática tomamos la decisión de dividir el campo temático en tres subtemas. En primer lugar, reconocemos que las investigaciones que estudian el acceso al trabajo de mujeres que estuvieron detenidas son muy pocas. Por esta razón, recuperamos estudios que indagan el acceso al trabajo de mujeres como grupo social. De esta manera, decidimos ampliar la búsqueda al mercado de trabajo femenino para indagar principalmente sobre el aumento de la ocupación femenina, sus razones, los tipos de trabajo y sus características.

En segundo lugar, retomamos trabajos que abordan la cárcel de mujeres y los efectos del encarcelamiento, desde un enfoque de género. Nos parece pertinente recuperar estos estudios, ya que sostenemos que el transitar estos espacios desencadena procesos que una vez en libertad, obstaculizan la integración social. Esta indagación nos da un marco de comprensión frente a las consecuencias, sufrimientos, prejuicios y estigmas con los que carga este grupo de personas fuera de la cárcel.

Por último, recuperamos algunas de las investigaciones sobre cooperativas de trabajo conformadas por personas que estuvieron detenidas. Decidimos incorporar las investigaciones tanto de cooperativas conformadas por hombres como por mujeres ya que, la importancia radica en explicitar el desarrollo del cooperativismo como potencialidad para este grupo. Sin pasar por alto las cuestiones de género que son inherentes a las particularidades de las diferentes experiencias cooperativas y la división sexual del trabajo y la sociedad.

2.1 Estudios sobre el mercado de trabajo femenino latinoamericano: crisis, desigualdad y trabajo no pago

En este apartado, en primer lugar, recuperamos investigaciones que abordan la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y sus características, desde una perspectiva de género. En segundo lugar, presentamos autores que en sus trabajos establecen relaciones entre las categorías género y clase como forma de profundizar el análisis de esta participación laboral.

Al analizar el mercado de trabajo en los países latinoamericanos, María Susana Ortale (2015) menciona que la incorporación femenina al mercado de trabajo, en estos países, se produjo a partir de los ‘90. La autora analiza, a través de un enfoque de género, la desigual participación de varones y mujeres en el mercado de trabajo y la implicancia que tuvieron algunas políticas sociales en las relaciones de género. En su escrito desarrolla que, particularmente en Argentina, el incremento en la participación de las mujeres en dichos años se debe a la crisis social y económica que provocó el desempleo de los jefes de hogar, con consecuencias fuertes para la economía familiar. De esta manera, fue necesaria la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, quedando algunas incluso como jefas de hogar⁴ (Ortale, 2015).

Si bien este proceso implicó un avance en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, dicha incorporación estuvo signada por diferentes desigualdades con el hombre. Como por ejemplo en el ingreso percibido por iguales tareas, ocupación de cargos de menor jerarquía, imposibilidad de acceso a trabajos con capacidades consideradas masculinas e incluso, desigualdad en cuánto al horario laboral, organizado en base a una lógica patriarcal de la vida, que impide a las mujeres organizar las múltiples tareas de cuidado que de ellas dependen. De esta manera,

(...) la segregación horizontal y vertical por género, que determina en el primer caso que ellas continúen empleadas en determinadas ramas y tipos de trabajo y en el segundo, que tengan un “techo de cristal” para ascender a niveles jerárquicos, sigue presente. (Beltrán, L. 2008, recuperado de Ortale, M. S. et.al., 2015)

Si bien reconocemos que la segregación tanto horizontal como vertical por género no es un proceso unicausal, una de sus raíces consiste en que, históricamente, las mujeres han sido las agentes en la producción y reproducción de las tareas domésticas, del hogar y de crianza. De esta forma, a la segregación y concentración de las mujeres en el ámbito doméstico “(...) corresponde su desigual e inequitativa ubicación en la otra, la del trabajo extra doméstico” (de Oliveira et. al., 1997, p. 187). De esta manera, se segregá y condiciona las posibilidades de acceso de las mujeres a la actividad extra-doméstica remunerada.

⁴ Siguiendo a García, B.; Oliveira, O. (2005) entendemos a las jefas de hogar como mujeres que “asumen la responsabilidad de labores que son centrales en la organización de la vida familiar, y combinan actividades femeninas (cocina y elaboración de la comida, cuidado de hijos y ancianos cuando éstos existen y realización de trámites) con aquéllas consideradas como más propias de los varones.” (p. 48)

Así,

La organización del mundo del trabajo tiende a fomentar la inserción laboral de mujeres a sectores vinculados a los cuidados y en puestos de menor jerarquía. A su vez, cuando logran insertarse, presentan mayores niveles de subocupación horaria y desocupación, y menores niveles de ingresos, comparativamente. (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC], 2023, p. 2)

Como mencionamos en la introducción, el incremento de la participación laboral de las mujeres no fue acompañado por un reconocimiento sobre el trabajo no remunerado que ya realizaban. Por lo que la situación de las mujeres se complejiza, ya que genera que se produzca una doble o triple jornada de trabajo, cumpliendo con tareas domésticas y de cuidado de hijas/os y/o familiares, junto con las actividades laborales. Como desarrolla un análisis estadístico del INDEC, a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en el año 2022 en Argentina, “mientras que 92 de cada 100 mujeres realiza trabajo no remunerado, solo 75 de cada 100 varones lo hace” (2023, p. 22). Esto nos permite entender que dentro del hogar, aún hoy, las tareas de cuidado siguen siendo realizadas mayoritariamente por mujeres.

Ortale desarrolla, recuperando aportes estadísticos de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), que esta ausencia de cooperación entre mujeres y hombres en lo que respecta a las tareas de cuidado, tiene una fuerte implicancia para las mujeres a la hora de desarrollar autonomía económica ya que limita su inserción en el empleo y las expone aún más a la pobreza (2015). Según la CEPAL (2012) “Una de cada tres mujeres no tiene ingresos propios en comparación con uno de cada diez hombres, a pesar de su contribución a superar la pobreza familiar” (recuperado de Ortale, M. S. et.al., 2015).

De esta manera, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo sigue estando atravesada por la precariedad, teniendo que acarrear muchas veces con dobles jornadas (cumpliendo con su horario laboral y el trabajo doméstico), o hasta triples jornadas en el caso de mujeres que realizan trabajos comunitarios.

Es fundamental poder establecer conexiones entre las categorías género y clase para complejizar el análisis. En esta línea, Barrancos y Goren (2002) afirman que las desigualdades de género se vinculan fuertemente con las desigualdades de clase. Las autoras plantean que “las dificultades para participar del mercado laboral y la

segmentación ocupacional son fenómenos que afectan en mayor medida a las mujeres de menores recursos” (Recuperado de Micha, A. y Pereyra, F., 2019).

De esta manera, las autoras retomadas, sostienen la importancia de profundizar en el análisis de la pobreza desde un enfoque de género. Las autoras desarrollan las distintas formas en las que se particulariza la pobreza por el hecho de ser mujeres, estando expuestas a mayores situaciones de desempleo, a la dependencia del salario masculino y/o a empleos inestables y precarios. Incluso, en cuanto al trabajo doméstico, las mujeres de clase baja se encuentran aún más perjudicadas, ya que “se trata de una población con altas cargas de cuidado infantil en un contexto donde los servicios públicos ofrecen escasa cobertura y sólo permiten delegar la tarea por muy pocas horas” (Micha, A., Pereyra, F., 2019, p. 100).

Esta situación, además, se agrava durante el contexto de post pandemia de enfermedad por coronavirus. Específicamente en nuestro país, no sólo se intensificó la sobrecarga de las mujeres en las tareas de cuidado, sino que también, al profundizarse la situación de vulnerabilidad social ya existente “los hogares que se encontraban previamente en situación de pobreza y aquellos que percibían ingresos apenas por encima de la línea de pobreza se ven especialmente afectados” (Langou et al. 2020, p. 8). Dentro de las distintas problemáticas que se profundizaron en este contexto, nos interesa mencionar la carga de cuidado duplicada y la exacerbación de las desigualdades de género. Siguiendo a Langou et al. (2020) esta situación afecta principalmente a los hogares de bajos ingresos “porque sus configuraciones presentan una menor posibilidad de resolver estas tensiones (por ejemplo, los hogares monomarentales)” (p. 13).

En suma, como mujeres, acarreamos desigualdades históricamente construidas que producen y reproducen, aún hoy, formas de insertarnos en el mercado de trabajo, e incluso prácticas de la vida cotidiana, que nos perjudican. Es importante retomarlas en investigaciones como la nuestra ya que permiten comprender la manera en que estas desventajas y discriminaciones se pueden profundizar en cada trayectoria singular de nuestras vidas. A su vez, si analizamos las experiencias de mujeres que estuvieron detenidas necesitamos comprender que hay desafíos al momento de transitar el encierro y su libertad que provienen de la profundización de estas históricas desigualdades.

De esta manera, el género es transversal en la vida de estas mujeres, y cómo veremos a continuación, tiene su condicionamiento también en la forma del

encarcelamiento femenino, los tipos de castigos y los prejuicios construidos socialmente en torno al ser mujer y haber estado detenida.

2.2 Estudios sobre el encarcelamiento de mujeres

En este apartado, recuperamos investigaciones que abordan las características del encierro femenino, desde una perspectiva de género. Además, presentamos datos sobre la población carcelaria femenina en el contexto actual de nuestro país.

2.2.1 La triple condena

En este punto, nos interesa recuperar los aportes de trabajos que investigaron la cárcel de mujeres intramuros, realizados desde una perspectiva feminista crítica. Autoras como Ballesteros Pena (2010), CELS (2011), Valenzuela Vela (2016) y Guala (2020), parten de reconocer que, dentro de la cárcel, circulan lógicas específicas que se encuentran fuertemente relacionadas con los regímenes de sexo-género.

Desde el trabajo social, Valenzuela Vela (2016), en su investigación titulada “¿Construyendo libertades? Una aproximación etnográfica a los procesos de privación de libertad de las mujeres”, se plantea el objetivo de conocer cuáles son las particularidades a las que hacen frente las mujeres que están en prisión en España. La investigación que realiza la lleva a afirmar que las mujeres que están detenidas vivencian una triple condena, atravesada por la desigualdad de género. La autora desarrolla tres clases de condenas: la penitenciaria, la personal y la social.

En primer lugar, al referirse a la condena penitenciaria, hace alusión a que las condiciones de cumplimiento de la condena para las mujeres son más duras que las del hombre, debido a que ellas ocupan una posición subsidiaria por su menor cantidad numérica. Esto se ha traducido en el sostenimiento de factores de discriminación con relación a la precariedad y ausencia de espacios, peores condiciones en el alojamiento, la falta de conocimiento sobre sus necesidades específicas y la lejanía del entorno social y familiar (Yagüe, 2007, como se citó en Valenzuela Vela, 2016).

En segundo lugar, las mujeres atraviesan una condena personal. Con esto la autora se refiere al desarraigo familiar generado por el ingreso en prisión, el cual puede implicar la desintegración de su familia. Teniendo en cuenta que, como mencionamos en la introducción, en su mayoría son ellas las que sostienen la unidad familiar.

En tercer lugar, sufren una condena social, respecto a la ruptura con el rol asignado por la sociedad. Con esto nos referimos a que la cárcel despliega distintos mecanismos y lógicas que, por un lado, hacen pesar sobre las mujeres el corrimiento de dicho rol. Por otro lado, presionan hacia códigos de comportamiento considerados apropiados para las mujeres, construidos a partir de estereotipos sexuales. En nuestro trabajo nos interesa comprender cómo estos estereotipos condicionan dentro de la cárcel, específicamente en los espacios laborales de la UP 4 de la ciudad de Santa Fe, por lo que a continuación focalizamos en esta tercera condena.

Ballesteros Pena (2010), a partir de una investigación comparativa entre el encarcelamiento femenino y masculino, afirma que en el tratamiento penitenciario de las cárceles de mujeres en España, se plantean actividades de formación y laborales que responden a un modelo determinado de identidad de género y atributos de género. Lo que contribuye a los procesos de segregación horizontal en el mercado laboral (Ballesteros Pena, 2010). Si bien el antecedente es anterior al 2011, decidimos recuperarlo porque es de los pocos trabajos que realiza una comparación entre la cárcel de mujeres y hombres, desde las aristas del trabajo.

Además, la autora De Miguel Calvo (2014) afirma que la mayoría de las mujeres que estuvieron detenidas, antes de ingresar a prisión, ya se encuentran atravesando condiciones laborales enmarcadas en la división sexual del trabajo, sumado a una vulnerabilidad socio-económica que la cárcel vendría a profundizar. La autora construye este planteo desde un trabajo de investigación en una cárcel de País Vasco, con el fin de comprender la situación compleja y de exclusión social que viven las mujeres privadas de la libertad, antes, durante y después del encierro.

Si bien los planteos de las autoras y el concepto teórico de triple condena surgen de investigar cárceles en España, consideramos que existen semejanzas con las cárceles de mujeres en Argentina. Por un lado, el CELS (2011), en una investigación que tiene como objetivo indagar y exponer la situación de las presas en las unidades federales en Argentina, realizado desde un enfoque de género y derechos humanos, plantea que “el perfil de las españolas presas es muy semejante al (...) [de Argentina]: nivel educativo bajo, cargas familiares, alto porcentaje de migrantes, mayoritariamente sentenciadas por delitos contra la salud pública a pequeña escala” (p. 11). Además, el CELS al hablar de los espacios laborales de estas unidades federales, hace mención a que no tienen en

cuenta los requerimientos del mercado laboral y que reproducen estereotipos de género, direccionando y reforzando a las mujeres detenidas en la economía doméstica.

Por otro lado, reconocemos que algunas semejanzas nacen del lugar central de la iglesia católica en la construcción del castigo femenino, y por lo tanto, en su organización. En relación a este punto, recuperamos los aportes de Guala (2020) que hace una reconstrucción de las diferentes formas que fue tomando el disciplinamiento hacia las mujeres desde la edad Moderna, los fines del castigo y los dispositivos institucionales diseñados para llevarlo a cabo. Guala (2020) afirma que,

En los orígenes de las prisiones de mujeres se encuentran tempranos antecedentes del modelo correccional, centrado en el control y la corrección moral de las detenidas a partir de rígidas representaciones sobre la desviación femenina y los roles de género disponibles para las mujeres. (p. 52)

El disciplinamiento era de estas características ya que su administración era facultad de entidades religiosas y organizaciones de caridad. Sin embargo, la autora, a partir del análisis de dos cárceles de mujeres de la provincia de Santa Fe, afirma que, aún hoy día perduran algunas de sus prácticas, lo que genera la existencia de un fuerte control sobre las detenidas por medio del trabajo y una constante infantilización de las mujeres. Como fue mencionado, este tipo de control es construido desde determinados regímenes sexo-género. Esto será profundizado en el capítulo 4, apartado 4.1.

A partir de los planteos de las autoras, podemos afirmar que, los servicios penitenciarios se erigen en estructuras constitutivas del sistema patriarcal, por lo que podemos dar cuenta cómo los estereotipos de género atraviesan esta institución. Estas formas de institucionalización, y las prácticas sociales que se despliegan, contribuyen al reforzamiento, la perpetuación y reproducción de este sistema de género.

2.2.2 Incremento de la población carcelaria femenina

A partir de datos brindados por organismos de derechos humanos, podemos afirmar que en las últimas décadas existe un aumento sostenido de la población carcelaria femenina en todo el mundo. Un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2023) afirma que en Argentina entre los años 2002-2019, la población carcelaria femenina aumentó casi dos veces, dato que también corresponde con la tasa de encarcelamiento en América toda.

Por otra parte, si hacemos hincapié en el ámbito provincial, el Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP, 2023) brinda datos alarmantes de las unidades penitenciarias de mujeres de la provincia de Santa Fe. Por un lado, mencionan que desde el año 2014 al 2022, la cantidad de mujeres detenidas fue en aumento, registrando el pico más alto en el año 2022. Además, en el momento de realización del informe, existía una sobre población tanto en la UP4 de la ciudad de Santa Fe, como en la subcomisaría 12 (SUB 12) del Complejo Penitenciario de Rosario. En la UP 4, el cupo declarado era de cincuenta y cinco (55) mujeres, cuando en ese entonces había sesenta y tres (63). En la SUB 12, el cupo era de ciento setenta y uno (171), siendo doscientas sesenta y cinco (265) la cantidad de mujeres en el lugar.

El CELS (2011) afirma que este aumento, se encuentra enmarcado en procesos de empobrecimiento característicos de los ‘90, los cuales tuvieron un impacto diferenciado en las mujeres. Este organismo expone una relación entre el aumento del encarcelamiento femenino con el incremento de políticas criminales frente a los delitos de comercialización y tráfico de drogas, donde los últimos eslabones de las cadenas de esta clase de negocios, mayoritariamente conformados por mujeres, se ven criminalizados.

En relación con esto, en el año 2005 se sanciona la Ley nacional N° 26.052 de desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes y se recrudecen, a la par, las políticas criminales “contra las drogas”. Según César Bissuti (2022), en la Provincia de Buenos Aires, la adhesión a dicha ley, “en articulación con discursos y políticas de mano dura (...) tuvieron impactos directos en el aumento significativo del número de personas detenidas en unidades “de mujeres” de la provincia” (p. 50). Así, el 55% de las mujeres encarceladas en el sistema penitenciario federal (SPF), están por delitos vinculados con estupefacientes (PPN, 2023). Particularmente en Santa Fe, la adhesión a la ley N° 26.052 es un acontecimiento más reciente⁵, por lo que durante estos años se podría producir un incremento aún más severo del encarcelamiento de mujeres en la provincia.

Además, este fenómeno, se condice con el incremento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, que significaron transformaciones en las estructuras familiares y un aumento de las responsabilidades de ellas como cabeza de familia.

⁵ El 20 de diciembre de 2023 se sanciona, en la Provincia de Santa Fe, la Ley N° 14.239 de adhesión a la desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes (N° 26.052).

El auge del abordaje de problemas sociales desde la criminalización se enmarca en una demagogia punitiva (CELS, 2011). De esta manera, aumentan los niveles de intervención y autoritarismo para controlar las consecuencias sociales de la desregulación económica, principalmente hacia los sectores de las clases más bajas. Las políticas de seguridad planteadas desde esta perspectiva se circunscriben en la transformación del paradigma de la penalidad. El modelo de cárcel que construye esta transformación es denominado “prisión depósito” o “prisión jaula” (Sozzo, 2008)⁶, donde el objetivo principal de estos dispositivos es la incapacitación del preso, su sufrimiento o muerte y el sentimiento de seguridad por parte del resto de la sociedad.

De esta manera, se produce un abandono progresivo del fin correccional y resocializador del servicio penitenciario. La PPN (2018) afirma que,

debemos reafirmar el claro “abandono” de los fines resocializadores de la pena, y la reafirmación de la captura regular de las agencias del sistema penal, en particular la “función política” de la agencia judicial con relación al gobierno punitivo severo sobre una población que pertenece a determinados sectores sociales (los más empobrecidos) sólo con fines de castigo, control, distribución y regulación de las mismas. (p. 67)

Recuperamos las características del contexto actual, con el compromiso ético de problematizar estos dispositivos de castigos violentos, productores y reproductores de las desigualdades sociales; para poder visibilizar los sufrimientos generados y la vulneración de derechos tanto dentro como fuera de la cárcel.

2.3 Estudios sobre cooperativismo y mujeres que estuvieron detenidas: integración laboral y social

Anteriormente explicitamos las desigualdades históricamente transitadas por las mujeres en su incorporación y participación laboral, sumado a la particularidad de analizar dicha participación en el caso de mujeres que estuvieron detenidas y considerando la experiencia del encarcelamiento femenino y los efectos que atraviesan.

⁶ Para profundizar en el tema recomendamos leer: Sozzo, M. (2014). ¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y “prisión-depósito” en Argentina. URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad, 1(1), 88–116. <https://doi.org/10.17141/urvio.1.2007.1055>

Autoras como Otero, Barrera, Santoro Neiman (2022) y Laurens (2019), coinciden en afirmar que las mujeres que estuvieron detenidas se ven atravesadas, al momento del egreso, por factores que perjudican no sólo su inserción laboral, sino también sus redes familiares y sus distintos vínculos. Sumado a esto, como desarrollamos en el apartado anterior, el sistema penal está incrementando su modalidad de prisión depósito, lo cual perjudica la situación de los sujetos aún más.

Esta situación se ve perjudicada, en parte, debido a que no se realizan actividades que brinden herramientas para fortalecer sus condiciones en el egreso sumado a la situación de desigualdad estructural que atravesaron y atraviesan estas mujeres. Específicamente, las autoras Otero y Barrera (2022) recuperan estadísticas de la PPN durante el año 2019 que evidencian la precariedad en cuánto a espacios de formación o capacitación laboral. Además, mencionan que, en las cárceles federales de Argentina, se produjo “un recorte presupuestal del 50% para gastos de peculio (sueldos), nula generación de nuevos trabajos; restricción de cupos laborales y reducción del salario (...)” (p. 6).

Las autoras Santoro Neiman, Barrera y Otero (2021) realizan un trabajo que desarrolla la inserción al mundo laboral de mujeres jóvenes que estuvieron detenidas, pertenecientes a sectores populares, a partir de la experiencia de la Asociación Civil Mujeres Libres, desde un enfoque de la multidimensionalidad de la desigualdad. En dicho trabajo, las autoras afirman que el hecho de transitar por la cárcel genera mayores dificultades en inserción laboral de las mujeres, ya que esta situación se intersecta con “(...) su condición de mujeres, pobres, madres, cuidadoras, trabajadoras, [y ahora,] marcadas por el estigma de haber pasado por la cárcel” (p. 1).

Asimismo, como mencionamos en el apartado anterior, en el caso de las mujeres, los trabajos y talleres de capacitación a los que se pueden acceder dentro de la cárcel, reproducen tanto el sesgo de género como su precarización. Los trabajos, dentro de la cárcel, suelen estar relacionados a tareas diarias del lugar como limpieza, cocina y lavadero; y los cursos suelen ser de marroquinería, textil, peluquería, entre otras.

Ballesteros Pena (2010) afirma que, la manera en la que son pensados y planificados estos tipos de oficios no suelen aportar una mejora de sus capacidades y habilidades, ni tienen ningún impacto en las posibles salidas laborales. Según la autora, la mayoría son oficios que se encuentran precarizados y no pueden considerarse como

única fuente de ingreso, por lo que no generarían una mejora de la situación de las mujeres en libertad.

Teniendo en cuenta estos desarrollos, en este apartado, retomamos los aportes de Krombauer, Suarez, Fuque y Vargas (2014), Urtizberea y Rodríguez (2015), Laurens (2019), Barrera y Otero (2022), Santoro Neiman, Barrera y Otero (2022) como investigaciones que desarrollan experiencias cooperativas de personas detenidas y liberadas, analizando la potencialidad de dichas experiencias para la construcción de inserción laboral, en un contexto como el que venimos desarrollando. Dentro de las experiencias autogestivas, el cooperativismo adquiere, para estos autores, un rol central.

La conformación y creación de cooperativas en contexto de encierro y para personas que estuvieron detenidas data desde los años 2000, conformándose la primera cooperativa en el año 2010. Desde entonces, el proceso de creación de cooperativas como posibilidad de integración social para este grupo, fue aumentando. En el año 2011, en nuestro país, se crea dentro de la Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA), el Área de Cooperativismo en Contextos de Encierro y Liberados (ACCEL). A partir de esto, se crea la primera cooperativa constituida dentro de una unidad penal en Argentina, llamada Kbrones, en la provincia de Buenos Aires. Como otros ejemplos de cooperativas de estas características, podemos mencionar a Esperanza Sin Muros, Asociación Civil de Mujeres Libres, Patio de Tierra, Manos Libres, Oktupak, Yo no Fui, Esquina Libertad y Ziza.

Los autores Krombauer et al (2014) al referirse a los programas de intervención de promoción de cooperativas, pensados desde el ACCEL de FECOOTRA, sostienen que

Las oportunidades que pueden brindarse a través de programas de reinserción social son una deuda del Estado, sobre todo para aquellos a los cuales el mismo Estado, hasta el momento, no les ha ofrecido ni educación, ni salud, ni trabajo, solamente cárceles en condiciones inhumanas. (p. 16)

Recuperamos el planteo de dichos autores, ya que coincidimos al pensar en la conformación de cooperativas como una posible herramienta ante las dificultades que atraviesan las personas que estuvieron detenidas en el acceso al trabajo y las falencias del Estado en garantizar su integración social. Sin embargo, debemos aclarar que no compartimos esta perspectiva, debido a que está centrada en los conceptos de

reinserción y reincidencia. Consideramos estas categorías como obsoletas que no permiten dar cuenta de la complejidad de la problemática, al perpetuar una lógica de control y estigmatización de las personas que estuvieron detenidas. Sumado a que, en la práctica, la cárcel pierde cada vez más los objetivos de promoción de espacios de aprendizaje, oficios y educación, como explicamos anteriormente.

En otra línea, las autoras Santoro Neiman, Barrera y Otero (2022) también sostienen la necesidad de promover la creación de políticas que refuercen la conformación de estas experiencias, pero entienden al Estado desde otro lugar. El Estado sería uno más de los actores claves, y el principal responsable, de garantizar la sostenibilidad, por medio del acompañamiento de estos emprendimientos. De esta manera, la conformación de cooperativas se piensa en conjunto con el acompañamiento necesario por parte de otros actores sociales, que contribuyen al sostenimiento de la experiencia. En este caso, la perspectiva en cuanto a los sujetos se corresponde con una lógica de autonomía, decisión, lazos solidarios y recíprocos, que los hace parte de la conformación de su proyecto de vida.

Además, teniendo en cuenta la investigación de María Paz Laurens (2019) podemos dar cuenta que el acompañamiento como práctica es algo que atraviesa transversalmente estas organizaciones. En su trabajo, la autora describe y analiza las prácticas cotidianas de una experiencia cooperativista llamada Hombres y Mujeres Libres y menciona que, para las personas que conforman la cooperativa, la misma se convierte en un “espacio de cuidado y contención para los liberados, liberadas y familiares” (p. 147). De esta manera las cooperativas no sólo serían una forma de acceso al trabajo, el cual funciona aún hoy como eje organizador de la vida, sino también un ámbito de encuentro, de socialización y espacio de cuidado para sus integrantes.

Otero y Barrera (2022), coinciden en entender estas experiencias más allá de la posibilidad de inserción laboral, entendiéndolas como experiencias colectivas “con base en relaciones de confianza, colaboración y solidaridad, cuyas estrategias productivas, financieras y laborales no responden prioritariamente a la acumulación de capital (...) sino en lo que refiere al bienestar de las personas asociadas (...)" (p. 3).

Es relevante conocer y analizar el cooperativismo desde estas dimensiones, porque funciona como un marco que permite rescatar las agencias de los sujetos para organizarse frente a los desafíos que se les presentan en la reproducción de su vida.

Organización que se logra en gran parte gracias a las relaciones recíprocas y solidarias que este tipo de instituciones propician entre distintos actores. Además, rescatar la potencialidad que tiene para generar grietas y alternativas frente al aumento de discursos individualizantes y de odio, que se ven reflejados en políticas punitivas con lógicas de control, encierro y deshumanización.

Capítulo 3. Contexto teórico-conceptual

En este capítulo presentamos las categorías de análisis que enmarcan nuestro trabajo y, a su vez, nos permiten tensionar y comprender lo investigado en relación con nuestros objetivos. Tomamos como categorías de análisis: integración social, estrategias, cooperativismo de trabajo, división sexual del trabajo y efectos del encarcelamiento. Por un lado, las primeras tres categorías nos sirven como lentes que permiten analizar las estrategias que despliegan las mujeres que estuvieron detenidas para la construcción de su integración social, en el ámbito del cooperativismo. Por otro lado, para poder desentrañar y comprender la complejidad de este caso, decidimos recuperar categorías como división sexual del trabajo y efectos del encarcelamiento, con la intención de analizarlas de manera interseccional.

3.1 Integración social, estrategias y cooperativas de trabajo: ¿cómo relacionamos mundos tan diversos?

Como viene siendo desarrollado, la categoría integración social es central en nuestro trabajo. Por un lado, esta categoría nos permite comprender el marco de juego en el cual se construyen y despliegan las prácticas de las mujeres, tanto en la creación y consolidación de la cooperativa como en su sostenimiento diario. Por otro lado, nos permite inscribir el análisis y funcionamiento de la cooperativa en un contexto social más amplio.

Decidimos no utilizar categorías que generen separaciones binarias, como el concepto exclusión social, ya que al utilizar como medida de inserción la participación laboral formal y la protección social otorgada por participar en el mercado de trabajo, se invisibilizan y minimizan las prácticas propias de los sujetos en la sostenibilidad de su vida, en economías diferentes a la de mercado, como la economía social y solidaria.

Recuperamos la definición de integración social que realiza Coraggio (2020), desde el campo de la economía social y solidaria, quien la define como la manera en que las personas que quedan por fuera de la economía de mercado pueden generar redes entre los demás sectores de la economía, para así formar parte de la sociedad. Para este autor, la integración social,

(...) está dada no tanto por su nivel de consumo como por el grado de reconocimiento social de la utilidad de sus productos o servicios,

reconocimiento que puede manifestarse por la obtención de un ingreso suficiente y/o por la valoración subjetiva de su contribución a la sociedad. (2020, p. 4)

Plantear la integración social en estos términos, nos habilita a entender el funcionamiento de la sociedad en redes de personas, poniendo el foco de atención en las estrategias que pueden desplegar los sujetos en su singularidad, a partir de los recursos con los que cuentan o pueden conseguir, para garantizar la sostenibilidad de la vida.

Así, la participación que puedan desplegar estará limitada a los recursos a los que puedan acceder, por lo que hay sectores con mayor acumulación de poder y recursos sobre otros, lo que genera conflicto. El Estado en esta red ocuparía el lugar de regulador y cohesionador de la sociedad. Así lo piensa Hopp (2021), desde el constructivismo estructuralista, quien entiende como parte de la integración social “(...) a las formas o mecanismos de regulación social que viabilizan la cohesión, es decir las formas en que las sociedades –a través de las intervenciones del Estado- abordan la cuestión social” (p. 21).

De esta manera, la integración social no sólo se refiere a las formas en que los sujetos consiguen hacerse parte de una sociedad, sino que también abarca los mecanismos que despliega el Estado para resolver los problemas y disputas sociales que se generan entre los actores. Podemos afirmar que la autora reconoce al Estado como el actor responsable de la integración social de los sujetos, ya que la sociedad por sí misma no garantiza un juego honesto y justo.

Más allá que en nuestro trabajo nos interesa focalizar en la agencia de las sujetas en la construcción de su integración social, nos parece relevante traer a escena el espacio en el cual se juega esta agencia, marcado por un “(...) proceso conflictivo en el cual se disputa la definición de un nosotros, que implica, a su vez, el reconocimiento y/o desconocimiento, la protección y/o desprotección de distintos grupos sociales” (Hopp, 2021, p. 83).

Actualmente, en sociedades capitalistas como la nuestra, la posibilidad de acceder y controlar ingresos monetarios y tener buenas coberturas de seguridad social, se transforman en las principales variables para medir el grado de autonomía que tienen las personas (Arriagada y Galvéz, 2014). Por lo que la forma de inserción laboral marcará el alcance y la calidad de las protecciones sociales a las que acceden los sujetos.

Reconocer esto es relevante para entender el lugar de la economía social y solidaria en la sociedad, junto con las desigualdades que la atraviesan con respecto a la economía de mercado. Lo planteamos como desigualdades ya que, la seguridad social aún hoy no se ajusta e incluye a la economía social, por lo que muchos de los derechos laborales y sociales para los integrantes de esta, son una lucha política. Además, si bien las políticas económicas de promoción y apoyo a esta economía cada vez son más, aún queda mucho por seguir institucionalizando.

En este contexto es que nos interesa recuperar la agencia de mujeres que estuvieron detenidas, protagonistas en la construcción de su integración social. Para eso entablamos una relación entre esta categoría con la de estrategias ya que, nos permite identificar cuáles son las acciones llevadas a cabo por las mujeres de nuestra investigación.

Entendemos como estrategias, las múltiples formas, mecanismos y acciones que ponen en juego los sujetos, las cuales siempre se despliegan en un espacio social. Siguiendo a Verónica Cruz (2014), la cual parte de aportes de autores como Pierre Bourdieu y Mario Testa, consideramos que la estrategia se conforma de la disposición y habilidad de los sujetos para dirigir un asunto y desencadenar un proceso en virtud de lograr una cierta situación futura del mismo. De esta manera, entendemos que son los sujetos, desde su propia agencia, quienes construyen colectiva o individualmente las estrategias que pueden posibilitar la integración social, lo que está siempre condicionado por las formas sociales y el gerenciamiento posible de los actores.

Consideramos que la conformación de cooperativas de trabajo funciona como una estrategia de integración social. Siguiendo a Cardozo et al. (2021) podemos afirmar que las cooperativas que se encuentran bajo la lógica del cooperativismo de trabajo tienen como valor social el propio trabajo. Son los trabajadores los que asumen producir asociadamente sin la dependencia directa a la lógica empresarial capitalista, bajo una manera distinta de organizar la producción y distribución de los excedentes, siendo trabajar un requisito clave para estar asociado.

Como mencionamos anteriormente, este tipo de entidades se encuentran ancladas en la Economía Social y Solidaria. Dicha economía, puede ser pensada como una perspectiva teórica (Hopp, 2021) y definida como:

(...) un modo de hacer economía en función de construir conscientemente, desde la sociedad y el Estado, una sociedad centrada en lazos solidarios, organizando de manera asociada y cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios, no en base al motivo de lucro privado sino a la resolución de las necesidades, buscando condiciones de vida de alta calidad para todos (...), asumiendo con responsabilidad el manejo de los recursos naturales y el respeto a las generaciones futuras, consolidando vínculos sociales armónicos y duraderos entre comunidades, sin explotación del trabajo ajeno. (Coraggio, 2020, p. 12)

Esta forma de organizar el trabajo se destaca por poner en el centro la mejora de la calidad de vida y la dignificación del trabajo humano. De esta forma, subordina lo monetario a la construcción de las bases materiales sostenibles tanto para el desarrollo personal como social y ambiental. Es decir, los objetivos de esta economía se encuentran enmarcados en la reproducción ampliada de la vida, lo que implica la búsqueda de que todos los sujetos puedan reproducirse en condiciones dignas, como la facultad de poder desplegar y desarrollar las capacidades humanas, enmarcadas en relaciones de cuidado con los otros y con la naturaleza.

3.2 Integración social: desigualdades de género y efectos del encarcelamiento

Nuestra investigación está centrada en la integración social de mujeres que estuvieron detenidas, por lo que nos parece necesario recuperar como categorías la división sexual del trabajo y los efectos del encarcelamiento. Podríamos pensar a estas categorías como dimensiones que nos aportan y habilitan a complejizar la situación de las mujeres que estuvieron detenidas, al momento de su integración social.

La categoría de división sexual del trabajo como categoría analítica nos permite hacer legible y contextualizar las múltiples desigualdades que atravesamos como mujeres a la hora de, no sólo de acceder a determinados trabajos sino también de pertenecer en los mismos. Esta categoría es fundamental, debido a que no es suficiente analizar la integración social a nivel general, sino que es necesario plantear las características específicas que esta adquiere siendo mujeres. Recuperamos puntualmente el acceso al trabajo porque, como mencionamos anteriormente, lo reconocemos como la

forma principal que tienen los sujetos para garantizar integración social, ya que sigue siendo el eje estructural de la vida de los sujetos.

Como ya desarrollamos en el capítulo 2 apartado 2.1, la participación de las mujeres en el mercado de trabajo estuvo, y aún está, signada por desigualdades con respecto al hombre. Estas desigualdades tienen su base en la organización de la vida en una lógica patriarcal.

Siguiendo a Segato (2019), el patriarcado es la forma más arcaica y fundante de la desigualdad, ya que dispone que los espacios claves de definición sean únicamente transitados, en su mayoría, por hombres. A la vez que habilita relaciones de poder y subordinación entre el hombre y todo aquel que no lo sea, principalmente con las mujeres. Podríamos definirlo como una estructura histórica que organiza relaciones jerárquicas entre las personas, teniendo como eje al hombre y a su forma de ver, valorar y entender la sociedad. Así, la división sexual del trabajo se encuentra sustentada en este sistema, siendo una de las formas en la que se han organizado históricamente las sociedades occidentales y también sus mercados y economías.

La autora Claudia Anzorena, desde el marxismo, desarrolla la desigualdad que se produce en base a la división sexual del trabajo. La autora plantea que, en el capitalismo, el trabajo femenino es invisibilizado, valorándose y considerándose como productivo únicamente el trabajo abstracto asalariado para el intercambio en el mercado (2008). A su vez, este trabajo “está en una relación de supremacía y se constituye en el eje fundamental para la definición del resto de las labores” (Anzorena, 2008). De esta manera, podemos entablar una relación de simbiosis entre el sistema patriarcal y el capitalismo, ya que se retroalimentan para garantizar la perpetuación y reproducción de sí mismos.

Con la división sexual del trabajo, se atribuyen tareas específicas basadas en el sexo. Por un lado, los hombres están encargados de la producción asociada al ámbito de lo público y, por otro lado, las mujeres son quienes realizan las tareas de cuidado y domésticas, enmarcadas en el ámbito privado. Además, como mencionamos en la introducción, esta situación se produce también en el mercado laboral, en donde se organiza y clasifica el acceso de las mujeres a determinadas actividades laborales, orientadas por estereotipos de género.

Así pues, las mujeres que estuvieron detenidas vivencian, como mujeres, estas desigualdades al momento del acceso, permanencia y los tipos de trabajo. Sumado a esto, podemos dar cuenta de consecuencias específicas que complejizan la integración social, relacionadas al haber estado presa. Entendemos que sólo desde la interrelación de las distintas categorías, podemos comprender cómo afecta de manera singular y situada, la problemática de integración social a las mujeres de nuestra investigación.

Al pensar en las consecuencias que tiene para una persona haber atravesado el encierro carcelario, algunas disciplinas como psicología, criminología, antropología, sociología, arquitectura, trabajo social, entre otras, hablan de la noción "efectos del encarcelamiento". Dentro de este concepto se toman tanto los efectos negativos como positivos, las consecuencias para la familia y la comunidad (Godoi, 2011; Ferreccio, 2014), los efectos sobre la identidad de la persona que estuvo detenida y sobre su subjetividad (Irwin, 2005, García y Pacheco, 2012; Viegas Barrigas, 2015) y la sociedad toda.

Con relación a estudios que abordan los efectos del encarcelamiento centrados principalmente sobre la vida de la persona liberada, en relación con los desafíos que genera haber transitado espacios de encierro carcelario, encontramos dos investigaciones latinoamericanas: Viegas Barrigas (2015) y Barukel (2017). El primero, desde la comunicación social, aborda los modos de apropiación y circulación de los espacios sociales por parte de hombres que estuvieron detenidos y la relación que existe entre estos modos de habitar, los desafíos que se presentan en el afuera y la cárcel. La segunda autora, desde la sociología, estudia los efectos del encarcelamiento una vez obtenida la libertad y el reingreso a prisión, en la población masculina. Ambos investigadores, en sus trabajos, recuperan la categoría, desde la noción del autor Rafael Godoi (2011).

De esta manera, decidimos recuperar la categoría "efectos del encarcelamiento" desde la concepción de Godoi (2011) ya que, consideramos que la definición que construye de efectos de encarcelamiento es coherente con nuestro estudio. Sin embargo, no desconocemos que los sentidos con los que ha sido usada nos plantean limitaciones para nuestro objeto de estudio. No sólo por el hecho que nuestra intención es comprender los efectos del encarcelamiento en la libertad y sobre las personas que vivieron directamente la experiencia de encierro carcelario, sino que también por la

elección del grupo social de estudio. Esto le da tintes particulares a la situación, que es necesario ir desplegando en el transcurso de nuestro trabajo.

El autor, en un artículo que tiene como objetivo establecer las pautas del problema de los efectos sociales más amplios del encarcelamiento, problematiza las investigaciones sociales que parten desde una hipótesis de desestructuración (Comfort 2003, Travis y Waul, 2003). El autor, plantea la necesidad de establecer conexiones con una hipótesis productiva de la cárcel, fundamentada en trabajos como los de Foucault (2004). En su trabajo, recupera biografías como forma de rescatar la productividad de la cárcel en la vida de las personas que se encuentran en conexión con experiencias de encarcelamiento.

A partir de reconocer esto, Godoi define a los efectos del encarcelamiento como “(...) la acción de la prisión fuera de sus límites físicos y sus consecuencias sociales imprevistas y abarcadoras” (Godoi, 2011, p. 139). De esta manera, entendemos que estos efectos se pueden manifestar en la vida de la persona que estuvo detenida y su familia en el momento del encarcelamiento, pero también luego en libertad. Teniendo que transitar con la marca del encierro carcelario, con cambios rotundos sobre su vida, la modificación de los vínculos, dificultades en la participación de espacios laborales, familiares y comunitarios, estigmatización social y la vulnerabilidad acrecentada como resultado de haber estado encerrado durante un tiempo. Siendo conscientes, a su vez, que esta situación en las mujeres se profundiza, a causa de la triple condena, como desarrollamos en el apartado anterior.

Sin embargo, la categoría efectos del encarcelamiento no sólo la recuperamos para pensar en los efectos negativos. Para este grupo de mujeres, el contexto de encierro carcelario también fue una instancia de organización, agenciamiento, formación, creación de redes, de proyectar el afuera y construir algo distinto. Cómo será profundamente desarrollado en el escrito, en las porosidades de la cárcel lograron circular lógicas distintas traídas por actores externos y algunos internos, que acompañaron la creación de esta organización.

Capítulo 4. Reconstrucción de la situación de mujeres que estuvieron detenidas, en torno a su integración social

En este capítulo, profundizamos en la situación problemática que introduce la necesidad de fortalecer estrategias de integración social para este grupo social. Para el desarrollo de este planteo, nos basamos en la bibliografía investigada, en entrevistas con actores claves en la construcción de la cooperativa "Manos Libres" y en una entrevista con una referente institucional de la ONG "Mujeres Tras las Rejas". Así, complejizamos el análisis de los efectos del encarcelamiento, poniéndolo en relación con lo que implica ser mujer en una sociedad sexista y patriarcal, estableciendo algunas vinculaciones entre el antes, durante y pos-cárcel.

Luego, analizamos el reforzamiento de la cárcel en determinadas tareas laborales en vinculación a las posibilidades de trabajo en libertad.

4.1 Ser mujer, haber estado detenida y las dificultades en la integración social

A modo de organizar el escrito, presentamos análisis que permiten complejizar los desafíos que atraviesan mujeres que estuvieron detenidas para acceder al trabajo y a la integración social una vez obtenida la libertad. Si bien consideramos que todos los aspectos se interrelacionan, es necesario hacer una división analítica, a modo de organizar el desarrollo. Entre los principales aspectos que nos parecieron pertinentes retomar, destacamos: la noción de meritocracia, la escasa asistencia pospenitenciaria, el resquebrajamiento de vínculos generado por el encarcelamiento y el estigma.

Las autoras Claus et al. (2019) afirman que, en la institución carcelaria, circula una imagen de sujeto emprendedor y proactivo que genera la individualización de la responsabilidad de la vida y de la integración social sobre las propias mujeres, por medio de discursos que ponen en el centro la voluntad, el esfuerzo y la predisposición. En consonancia con estos discursos, la referente de la cooperativa al hablar de la cárcel la entendía como “una herramienta” para el futuro (Comunicación personal, 11 de octubre de 2023).

Estos discursos instalan “(...) la idea de que la rehabilitación constituía una tarea individual, desligada de cualquier responsabilidad institucional, en dos momentos: mientras las mujeres cumplían su condena y una vez que intentaran insertarse en el medio libre” (Claus et. al., 2019, p. 64). Estas imágenes encuentran comodidad en el

contexto actual, el cual está marcado por la predominancia de un tipo de política centrada en la penalización y criminalización de las personas. Esto se ve reflejado en el bajo financiamiento y la escasez de recursos tanto humanos como materiales en materia de asistencia pospenitenciaria.

En Santa Fe, particularmente, el organismo encargado de la asistencia pospenitenciaria es la Dirección Provincial de Control y Asistencia Pospenitenciaria, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia. Este organismo, siguiendo lo planteado por el Decreto N° 2.936, tiene el objetivo de

(...) lograr el reintegro del tutelado pos penitenciario al medio libre a pesar de su paso por la prisión, tendiendo a su inclusión social integral, (...) en el marco de la reforma de la Justicia Penal, apuntando a evitar o disminuir la reincidencia o la reiterancia en el delito. (2008)

Según la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (1996), esto implica asistencia social, laboral, de hábitat y la promoción de la reinserción social por medio de programas y servicios (Artículos 174 - 175). Sin embargo, en las distintas entrevistas realizadas durante nuestra investigación, la respuesta frente al rol de este organismo fue que desde el mismo, particularmente en estos casos, sólo se ejercía un seguimiento en libertad a modo de control de la persona, pero no a modo de acompañamiento o asistencia.

Además, las cárceles enfrentan condiciones de hacinamiento generado por la sobrepoblación carcelaria, en donde gran porcentaje de personas detenidas están sin condena y en situaciones de extrema vulneración y quita de derechos. Características asociadas a la ya presentada cárcel depósito. De esta manera, la cárcel aloja, cada vez con mayor agudeza, la responsabilidad de la inserción social en los sujetos detenidos, exacerbando el individualismo neoliberal imperante.

En esta ausencia de políticas de integración social, la soledad con la que se enfrentan las mujeres que atraviesan y atravesaron contexto de encierro carcelario es muy grande. Dicha soledad comienza y/o se profundiza en el encierro, en donde no suelen recibir visitas o ayuda de sus familiares. En parte, debido a que las prisiones se suelen encontrar lejos del entorno social y familiar, teniendo que enfrentar, los familiares y allegados, altos costos para poder visitarlas. Estas situaciones, en su mayoría, generan un resquebrajamiento de los vínculos que tiene gran repercusión al

momento de obtener la libertad. En relación con esto, el CELS (2011) menciona que “...es previsible que su encarcelamiento provoque, por un lado, un fuerte vacío e impacto emocional al interrumpirse el vínculo cotidiano y, por otra parte, grandes cambios en la forma de subsistencia, la organización y las dinámicas familiares...” (p. 154).

Como mencionamos, la soledad no sólo está presente en el transcurso del encierro, sino también al momento de la salida, en donde las mujeres están solas o acompañadas por otras mujeres (madre, hermanas, amigas o liberadas), ya que sus parejas sentimentales suelen no ofrecer ayuda, muchos de ellos siendo padres de sus hijos. Con relación a esto, la fundadora de la ONG “Mujeres Tras las Rejas”, nos explicó que el pre-egreso es algo que a las mujeres encarceladas les preocupa, debido a que cuando salen “las largan sin nada” y la mayoría de las veces, tienen que hacerse cargo de sus hijos inmediatamente (Comunicación personal, 2 de agosto de 2023)⁷. Además, depende del delito, hay veces que no pueden regresar a su domicilio anterior, debido a los distintos prejuicios y estigmas sociales con los que cargarían, por ejemplo, en pequeños pueblos o en el barrio. Esto hace que deban buscar un nuevo hogar, un trabajo y volver a gestionar todo de forma abrupta, en este contexto de soledad anteriormente mencionado.

De esta manera, se enfrentarían a

(...) peores condiciones a las previas con deudas, dificultades a veces insalvables para encontrar trabajo y reunificar a la familia, el mundo ha seguido su curso en el tiempo de la sentencia; si no pueden adaptarse a su ritmo y manera, este panorama se les vuelve con furia en su contra (...). (Kalinsky, 2016, p. 103)

Esta soledad puede intersectarse, y profundizarse, con procesos de estigmatización, lo que construye mayores barreras en la vinculación, al sembrar desconfianza, prejuicios y desprecio. Siguiendo a Rojas y Miño (2012) entendemos al estigma como “(...) un acto social que excluye al estigmatizado (...) del universo simbólico haciéndole saber que dejó de ser un semejante” (p. 144). En este acto de discriminación, se intersectaría el hecho de ser mujer y haber estado detenida.

De esta forma, la vuelta está cargada de estigma, dejando marcas en sus experiencias, y produciendo “la no aceptación por parte de ellas mismas y muchas optan

⁷ Escribimos entre comillas las frases recuperadas textualmente.

por ocultar el pasado (...) por miedo al rechazo, ya que hasta sus propias familias las han castigado” (Rojas y Miño, 2012, p. 145). Puesto que, con el encierro de la figura materna, las tareas de cuidado difícilmente las realice el hombre, por lo que suelen ser otras mujeres las que se encargan de las mismas: abuelas, tíos, hermanas. Su ausencia genera que sean discriminadas y estigmatizadas por no haber sido “buenas madres” o “madres presentes” (Antony, 2007).

Sumado a esto, es importante mencionar la existencia de antecedentes penales como uno de los obstáculos formales para la integración social de estas mujeres. En nuestro país, la Ley Nacional N° 22.117 establece que, las personas que estuvieron detenidas cuentan con antecedentes penales por diez años una vez cumplida la condena. El antecedente penal es un mecanismo formal de control que tiene el fin de demostrar si el sujeto ha cometido delitos penales o no, con el objetivo de regular su tránsito por algunos espacios en donde podría ser un “peligro” para otros, o porque se ha perdido ese derecho. De esta forma, el hecho de haber tenido una condena penal les coloca una etiqueta, que las marca, diferencia y llena de prejuicios y sufrimientos.

Esta etiqueta no sólo genera estigmatización, sino que, también, construye barreras y obstáculos formales por su registro burocrático. El ente creado por la ley no regula, en la práctica, adecuadamente la información que divulga el Registro de Antecedentes Penales. Con relación a esto, en nuestro país, tampoco existe legislación específica que sancione la no discriminación social y jurídica para personas que cuentan con antecedentes penales, como sí la hay en otros países (Carnevale, 2016). Esto genera que se haya consolidado la práctica de los empleadores de solicitar este antecedente como un requisito a la hora de conseguir un trabajo, tanto en el ámbito privado como público, lo que produce obstáculos formales a la inserción laboral de las personas que estuvieron detenidas.

Además, también las legislaciones en otros países realizan una diferenciación respecto a la caducidad de los antecedentes penales, según el delito cometido. En cambio, según Carnevale (2016), en nuestro país “los plazos son extensos y no se realiza ningún tipo de diferenciación en cuanto a la magnitud del delito. Solamente establece un plazo menor para el caso de multas e inhabilitación (...)" (p. 5). Incluso, la administración pública tiene una regulación específica que reglamenta la necesidad de no contar con antecedentes penales para poder acceder a sus puestos de trabajo.

Por último, en nuestro país, existe un artículo presente en la Ley de Cooperativas que inhabilita a ocupar cargos en el consejo de administración a personas que estuvieron en contexto de encierro carcelario hasta diez años después de obtener la libertad. Esto produce que, las personas que estuvieron detenidas y desean construir su propia cooperativa, deban solicitar ayuda de personas cercanas y/o familiares porque no tienen la posibilidad de presidirla. De esta manera, la estigmatización que se produce tanto legalmente como a nivel social en cuanto al registro de antecedentes penales, no sólo restringe su accesibilidad a distintos trabajos, sino que también, imposibilita que las personas que construyen una fuente de trabajo propia ocupen cargos de decisión, conducción y responsabilidad en las organizaciones que ellas mismas construyen. Ante esta situación y con relación a todas las dimensiones desarrolladas anteriormente, es necesario recurrir a herramientas que permitan crear vínculos, que acompañen y garanticen a las mujeres un acceso no sólo al trabajo sino a espacios de contención y acompañamiento para transitar la vida una vez en libertad. Sumado, a la movilización y organización para repensar los obstáculos formales que restringen y condicionan la construcción de una efectiva integración social.

4.2 La cárcel como reflejo: estereotipos de género en la Unidad Penitenciaria N° 4 de Santa Fe

Si bien en nuestra investigación sostenemos la decisión de no centrarnos en la trayectoria de las mujeres cuando estuvieron detenidas, es importante, para los propósitos de este capítulo, recuperar algunas particularidades que tiene la UP 4 ya que, además de ser la cárcel transitada por las mujeres, es el contexto de surgimiento de la cooperativa. De esta manera, nos parece relevante presentar algunas características de la UP 4 de la ciudad de Santa Fe ya que, como veremos, está atravesada por lógicas de género, las cuales tienen implicancia en la integración social de estas mujeres.

La Unidad Penitenciaria N° 4 de la Ciudad de Santa Fe fue creada por el Gobierno Provincial en el año 1882, con el nombre “El Asilo del Buen Pastor”, sin embargo, su administración estaba a cargo de la Sociedad de Beneficencia y la Congregación de las “Hermanas de María Santísima del Huerto”. La UP 4 estuvo bajo la administración de organizaciones religiosas hasta que se inició un proceso de transición hacia la órbita estatal, que culminó en nuestra ciudad durante el año 1977. La

forma de castigo, desde la lógica religiosa, hacía hincapié en la corrección moral y la sujeción de estas mujeres a la feminidad imperante de ese momento, por medio de la instrucción religiosa y laboral. Rojas y Brex (2019) afirman que este acuerdo entre el Estado y la iglesia dejaba a las mujeres encerradas bajo el tutelaje religioso, sumisas, domesticadas; garantizando la formación de una masa de mujeres adiestradas en el servicio doméstico.

Sin embargo, a pesar de esta transición, existen prácticas en esta institución que reflejan continuidades con la lógica religiosa. Ejemplo de ello es la forma del disciplinamiento y castigo hacia las mujeres, los cuales siguen estando signados por nociones vinculadas a los estereotipos de género y los patrones de conducta asociados a la feminidad (Guala, 2020). Además, tampoco se provocaron cambios edilicios con la transición, la cárcel conserva su forma de convento y continúa teniendo pabellones colectivos. Dichos pabellones generan que haya espacios reducidos para realizar otros tipos de actividades e incluso habilita la posibilidad de ejercer un control exhaustivo sobre la privacidad e intimidad de las mujeres. Siguiendo a Bissutti y Guala (2020) podemos afirmar que

(...) el régimen de vida imperante en esta unidad penitenciaria [se encuentra configurado] por una fuerte infantilización y control de los cuerpos de quienes allí se alojan. La existencia de cronogramas estrictos y rutinarios, la evaluación de las conductas de las mujeres y las restricciones de actividades reflejan la perspectiva institucional respecto de la autonomía de las mujeres así como la primacía del criterio de seguridad por sobre cualquier otro derecho. (p. 16)

De esta manera, la cárcel busca sujetar a las mujeres a determinados cánones de comportamiento y presencia, asociados a las formas históricas de entender el rol en sociedad de las mujeres. Estos cánones también circulan en los espacios laborales dentro de la cárcel. Las autoras Claus et. al. (2019) en su artículo recuperan las tareas laborales de la UP 4 de la ciudad de Santa Fe y plantean que el trabajo en la cárcel ocuparía un lugar clave en la normalización buscada de las sujetas detenidas, ya que estos trabajos y talleres a los que se puede acceder allí dentro reproducen estereotipos de género asociados a la feminidad tradicional.

De esta manera, el tránsito por la cárcel imprime o reimprime en la vida de estas mujeres la histórica división sexual del trabajo, en donde las mujeres son educadas y

sostenidas en tareas consideradas como femeninas, las cuales tienen que ver con oficios domésticos y de cuidado. Esta situación profundiza y refuerza las subjetividades de las mujeres en estereotipos de género, lo que genera determinados efectos emocionales y vinculares en sus vidas. Además de la perpetuación de la división sexual del trabajo y las condiciones laborales que sostiene.

Es importante, a su vez, no pasar por alto que las autoras en su artículo presentan prácticas que se corren de esta normalización. Como ejemplo de estas prácticas, las autoras mencionan que “las mujeres privadas de la libertad se valían de la oferta institucional de destinos laborales, y al mismo tiempo creaban nichos por fuera de ésta para generar ingresos y ayudar a sus familias” (Claus et. al., 2019, p. 75). Retomamos este planteo porque, si bien por los límites y objetivos de nuestro trabajo este aspecto no será abordado, es necesario tener en cuenta que existen prácticas de resistencia dentro de la cárcel, las cuales son pensadas por las propias sujetas.

Es de nuestro interés poder recuperar específicamente la lavandería como destino laboral dentro de la cárcel. En el próximo capítulo profundizaremos en esto y en la decisión de las mujeres de construir una cooperativa que preste servicio de lavandería. Pero para los fines de este argumento nos parece importante no dejar de mencionar el hecho de que los nichos laborales para mujeres, tanto fuera como dentro de la cárcel, siguen marcados por el género. Así, la elección del rubro lavandería por parte de la cooperativa está condicionada por la histórica división sexual del trabajo y, en este caso, por la historia del penal y de la lavandería como oferta laboral en esta institución cuando formaba parte de la organización religiosa a su traspaso a la esfera del Servicio Penitenciario.

Nuestra intención no es desmerecer esta clase de oficios por seguir reproduciendo una segregación horizontal. Por el contrario, pretendemos acercar algún análisis crítico sobre las elecciones de estos rubros y las posibilidades reales que tienen las mujeres en la sociedad actual, en cuanto a su participación y tipos de trabajo, ya que desconocer esto sería romantizar y legitimar las desigualdades de género. Sin embargo, no pretendemos quedarnos sólo con esto, sino dar a conocer una organización colectiva que a partir de poner en valor sus conocimientos y experiencias sobre este tipo de tareas, logró conformar un colectivo de trabajo que garantiza la reproducción ampliada de sus vidas.

Capítulo 5. Red de actores y creación de la cooperativa “Manos Libres”

En este capítulo del trabajo focalizamos en el proceso concreto de conformación de “Manos Libres”, desde sus primeros pasos hasta su consolidación. Para los fines del desarrollo, en un primer momento, realizamos una breve reconstrucción histórica del lugar del cooperativismo en nuestro país, para luego particularizar en la provincia de Santa Fe. Esto nos permite contextualizar la cooperativa en conjunto con los actores que han acompañado el proceso de creación y consolidación de esta. Es pertinente aclarar que no entendemos esto como un proceso acabado en su totalidad, sino como un momento de cierre de cuestiones legales, presupuesto, mobiliario y demás gestiones necesarias para el funcionamiento de la cooperativa.

5.1 Contextualización del cooperativismo en Argentina

A partir de los aportes de la autora Hopp (2021), extraídos de su libro titulado “El trabajo: ¿Medio de integración o recurso de la asistencia?” y la reconstrucción que realizan Cardozo et. al. (2021), en el primer capítulo del libro titulado: “Economía Social y Solidaria: Mapeos, experiencias y políticas en Santa Fe y Reconquista”, pudimos extraer una serie de datos claves que nos permiten enmarcar el cooperativismo en Argentina.

Si bien el cooperativismo, en nuestro país, data de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, su primer mayor impulso y reconocimiento a nivel estatal, es a mediados de siglo, específicamente en la década del ‘40. Esto se debe al reconocimiento del movimiento cooperativo por parte del gobierno de Juan Domingo Perón y su visión política, centrada en la proliferación de puestos de trabajo e impulso y expansión del mercado interno. Así, tiene un principio de crecimiento sostenido, viéndose obstaculizado al momento de las recurrentes crisis y la instauración de las políticas neoliberales con los golpes de estado y las democracias restringidas que transitó nuestro país. Luego de estos períodos, el cooperativismo se refuerza, pero esta vez como una posible estrategia de acceso al trabajo ante los altos niveles de desocupación y precarización.

Es importante mencionar que durante el año 2000 se crea, desde el Estado Nacional, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) con la

finalidad de promover, desarrollar y controlar la acción cooperativa y mutual mediante el registro y la fiscalización de estas entidades. Este hecho y la formulación de otras políticas socio-productivas de esta índole, nos habla de la necesidad de recuperar “diversas experiencias asociativas que se venían desplegando desde distintos sectores sociales y que proponían soluciones parciales e improvisadas, pero originales a la crisis socioeconómica que había estallado en diciembre de 2001” (Abramovich 2007, recuperado de Hopp 2021, p. 4).

A partir del 2003, durante el gobierno de Néstor Kirchner, se introdujo como política social la creación de cooperativas como forma de reconocer las economías populares y favorecer la creación de puestos de trabajo. Este proceso implicó, de alguna manera, hacer frente a las políticas del paradigma neoliberal que se venían implementando en nuestro país, proponiendo la construcción de puestos de trabajo con bases en la cooperación y sin objetivo de acumulación de capital. Si bien es acertada la proliferación del sector en estos años, la mayoría de las políticas estatales se enmarcaron desde el ministerio de Desarrollo Social, lo que delimitó el acceso a las poblaciones que estaban atravesando situaciones de vulnerabilidad, entrecruzando trabajo y asistencia (Hopp, 2021).

Es así como, desde el Estado a partir del año 2003 hasta el 2015 aproximadamente, se comienza a trabajar en la línea de apuntalamiento de las experiencias de autogestión populares, comenzando a expandirse las cooperativas de trabajo principalmente entre los sectores vulnerables y posteriormente, en el contexto de encierro carcelario.

A partir de la lectura bibliográfica y el mapeo de actores realizado para esta experiencia cooperativa particular, podemos afirmar que a la par de la promoción del cooperativismo por parte del Estado, se generó un proceso de creación de organizaciones civiles que participan en la asociación, cooperación, promoción, producción de conocimiento sobre la temática y en la lucha por el sostenimiento de la economía social y solidaria. Por nuestros objetivos, nos interesa recuperar principalmente las organizaciones que tienen injerencia en las cárceles de Argentina. Una de ellas es la Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA) que, en el año 2011, crea el Área de Cooperativismo en Contexto de encierro y Liberados (ACCEL). La creación de esta área responde a las demandas de

capacitación de un grupo de personas detenidas, para la creación de cooperativas de trabajo en contexto de encierro. Así, se constituye la primera cooperativa en contexto de encierro conformada en la provincia de Buenos Aires, llamada K-brones Ltda.

A su vez, desde el año 2003, con una fuerte impronta desde el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), se comienza a formar una organización gremial que termina conformándose como un sindicato en el año 2019, específico para la representación de los trabajadores de la economía popular, llamado Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP). Además, el MTE, dentro de su estructura, tiene una rama de liberados, liberadas y familiares que tiene como principal objetivo nuclear cooperativas de trabajo formadas en estos contextos. Dentro de la rama de las organizaciones mencionadas, también se encuentra la Federación Unión Nacional de Cooperativas Argentinas de Trabajo (FUNCAT) en la cual un grupo de cooperativas decidieron asociarse, durante el año 2018, para consolidar el modelo de cooperativas de trabajo como un actor clave en la economía del país (ATP Santa Fe, 2022).

Retomamos a estas organizaciones como parte de la contextualización del cooperativismo ya que permiten reconocer a la economía social no sólo como una forma de integración social, sino también, como un movimiento político mediante el cual se reivindica otra manera de hacer economía, basada en la sostenibilidad de la vida, la construcción de lazos sociales, el trabajo genuino y la cooperación entre personas.

Por otra parte, en la provincia de Santa Fe, el cooperativismo en contexto de encierro carcelario comienza a organizarse a partir del año 2016. En dicho año, se conforma la primera cooperativa de la provincia, llamada “Ziza”, dentro de la Unidad Penitenciaria N° 6 de Rosario, conformada por varones detenidos y familiares de estos. A su vez, en el año 2020 se presenta el Proyecto de Ley N° 41.539⁸, mediante el cual se busca crear el Programa para el Fortalecimiento de Cooperativas de Trabajadoras/es en situación de encierro. De esta manera, el cooperativismo empieza a tener un papel fundamental como alternativa a la problemática de inserción laboral de las personas que estuvieron y/o aún están detenidas en la provincia. Es en este encuadre que se construye la experiencia cooperativista “Manos Libres”, la cual será desarrollada en el próximo apartado.

⁸ El proyecto fue presentado por el Diputado Ricardo Olivera, perteneciente al Partido Justicialista, en la provincia de Santa Fe. Estaba centrado en el fortalecimiento del cooperativismo como herramienta de inserción social de personas que estuvieron y aún están detenidas.

5.2 Los primeros pasos de “Manos Libres”. Su creación y surgimiento

Para realizar esta breve reconstrucción, retomamos, por un lado, las entrevistas realizadas a la trabajadora social de la Dirección de Promoción y Actividades Institucionales (DPAI) que estuvo acompañando la construcción de la cooperativa, de la representante e integrante de la Cooperativa, y de la coordinadora del PEIS "Fortalecimiento de emprendimientos colaborativos con mujeres y personas trans que sobreviven al encierro carcelario" conformado en la UNL. Por otro lado, de entrevistas públicas realizadas a las integrantes de la cooperativa y de distintas notas periodísticas de medios de comunicación que se acercaron en diversos momentos al espacio.

La cooperativa Manos Libres Ltda., es la primera cooperativa de trabajo en nuestra provincia conformada por mujeres que atravesaron contexto de encierro carcelario. La misma empezó a gestarse dentro de la cárcel en el año 2020, durante el aislamiento social obligatorio. La iniciativa surge desde la DPAI perteneciente al Servicio Penitenciario, conformada, en ese momento, por una trabajadora social, un terapista ocupacional y una psicóloga. Estos profesionales, en vinculación con múltiples actores, plantearon un proyecto de creación de dos cooperativas en las distintas unidades penitenciarias de la Ciudad de Santa Fe: la UP 4 y la Unidad Penitenciaria N° 2⁹. El equipo profesional tomó de referencia la cooperativa textil conformada en la Unidad N° 6 de Rosario quienes, a su vez, formaron parte de la red de actores en el asesoramiento para la conformación de “Manos Libres”.

Es fundamental resaltar que, si bien la iniciativa fue planteada desde el Servicio Penitenciario, la problemática venía siendo presentada por las personas que atravesaban contexto de encierro debido a la imposibilidad de poder acceder a puestos laborales tanto dentro de la cárcel como en el afuera. La conformación de cooperativas se les presentaba como la posibilidad de desarrollar su propio espacio en conjunto con familiares o vínculos cercanos, ya que algunas personas detenidas tenían posibilidades de acceso a materiales para hacer manualidades, objetos de cuero, materas, etc. pero no podían vender dichos objetos, sino que lo comercializaban sus familiares en ferias o lugares por fuera de la cárcel.

⁹ La creación de cooperativas en estas dos cárceles se dió en simultáneo, pero sólo pudo prosperar la de la U4.

De esta manera, desde la Dirección, se comienza a pensar y gestionar la creación de Cooperativas de Trabajo para brindarle un marco legal a los emprendimientos de los sujetos y a su vez, garantizar que al momento de obtener la libertad los mismos puedan acceder a un trabajo que les pertenezca a ellos (Referente institucional, comunicación personal, 13 de agosto de 2024). Así, además de garantizarles un trabajo mientras se encuentran detenidas, podría ser un camino a la integración social una vez obtenida la libertad.

Las sujetas creadoras de la cooperativa conformada eligieron desempeñar el servicio de lavandería y producción textil. Creemos que es importante analizar la decisión de sostener como rubro un oficio que existe dentro de la cárcel. Retomamos la investigación de las autoras Claus et. al. (2019) que, mediante entrevistas en profundidad con las mujeres detenidas que tenían asignados destinos laborales, reconstruyeron el escenario laboral de la UP 4. En base a esta investigación, entendemos que trabajar en la lavandería, en comparación a otros destinos laborales, era uno de los trabajos con mayor ingreso. Además de tener el peculio más alto, las mujeres recibían un 40% de la ganancia fruto de la comercialización del servicio al exterior, siendo el otro 60% para el penal¹⁰. Esto generaba que las mujeres puedan hasta triplicar el peculio de más valor. Además de encontrarse bajo el catálogo de trabajos extramuros ya que, al estar más próximo al afuera, existía menos control y restricciones en la circulación (Claus et. al. 2019).

De igual manera, los espacios laborales dentro de la UP 4 cargan tanto con el sesgo de género como con la precarización ya que, por un lado, el peculio recibido es de muy bajo importe “(...) que mantiene a los ingresos de la mayor parte de las mujeres por debajo de lo necesario para sustentarse durante el encarcelamiento y para aportar económicamente a sus familias” (Claus et. al. 2016, recuperado en Claus et. al. 2019). Por otro lado, la jornada laboral en la lavandería era de 11 horas diarias, en condiciones precarias, en donde, por ejemplo, muchas veces no podían acceder al baño durante esas horas.

De manera breve, podríamos decir que la elección del oficio de lavandería se corresponde, en primer lugar, con el reconocimiento por parte de los actores que acompañaron en primera instancia y las mujeres, de la capacidad que tiene para generar

¹⁰ Para evitar generalizaciones, afirmamos que esta característica corresponde a los años 2015 a 2017, tiempo que abarca el trabajo de campo de las investigadoras citadas

trabajo e ingresos. En segundo lugar, que integrantes de la cooperativa hayan transitado el mismo, lo cual se potencia con los conocimientos que las mujeres ya traían sobre esa labor, como fue planteado por la referente de la cooperativa. Por último, responde a la ubicación de las mujeres en las tareas con las que se encuentran más familiarizadas, en doble sentido; por un lado, al igual que el resto de los trabajos que hay dentro de la cárcel para desempeñarse, pertenecen al ámbito doméstico y feminizado; por otro lado, los trabajos a los que la mayoría de la población carcelaria femenina solía acceder previamente al encierro se ubican en la economía del cuidado y del hogar (Claus et. al. 2019), como mencionamos anteriormente.

El proceso de conformación de la cooperativa “Manos Libres” se dió en vinculación con múltiples actores. En un principio con el Centro de Estudio de Políticas Participativas (CEPPAR) quiénes brindaron conocimiento técnico-político en cuanto a lo que se necesitaba para construir una cooperativa, promovieron la vinculación de la cooperativa a FUNCAT y realizaron capacitaciones en torno a la conformación de cooperativas en contexto de encierro, con el acompañamiento del INAES. Además, acompañaron y brindaron asesoramiento para la gestión de la matrícula provincial y nacional.

En cuanto a recursos económicos y de asesoramiento, también se realizaron vinculaciones con el Ministerio de Producción y el Ministerio de Igualdad y Género de la provincia, quiénes aportaron para la compra de herramientas de trabajo por medio de la inscripción en programas. Además, el ministerio de Producción de Santa Fe convocó a académicos de la Universidad Nacional del Litoral, especializados en Economía Social y Solidaria. Esta vinculación, posibilitó la articulación y armonización con un proyecto de extensión de interés social (PEIS, 2020) llamado "Fortalecimiento de emprendimientos colaborativos con mujeres y personas trans que sobreviven al encierro carcelario". Este proyecto pertenece a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS) y cuenta con la participación de tres programas de la UNL: Delito y Sociedad, Economía Social y Solidaria y Género, Sociedad y Universidad; los cuales venían trabajando mancomunadamente desde el año 2018.

Así, la UNL es uno de los actores centrales no sólo acompañando el proceso de conformación de la cooperativa sino, también, en el reconocimiento de la problemática

de integración social de dichas personas ya que, como reconoce la coordinadora del PEIS,

se encontraron con esta necesidad de las mujeres que plantean, tanto desde el adentro la necesidad de sostenerse económicamente, de sostener a sus familias, a sus hogares (...), pero también en el afuera cuando salían que, muchas veces, tenían miedo a este vacío, este salto al vacío que era la libertad y la idea del trabajo. (UNLitoral, 2022, 3m10s)

La UNL como actor externo interviniente dentro de la UP 4 no es nuevo. Cuenta con una trayectoria de más de diez años de intervención dentro de este penal, desde diferentes proyectos y acciones enmarcados en los distintos programas de extensión ya mencionados. Así, gracias al trabajo de extensión que ya se venía haciendo, la Universidad tuvo un rol clave en la visibilización de las problemáticas que acontecen las mujeres estando detenidas y en libertad¹¹. En este caso, el proyecto de extensión fue armonizado a los requerimientos del contexto, para ser potenciador de lo que ya se venía pensando dentro del penal. Esto nos habla de la capacidad de reinventarse y de un diálogo entre los actores.

Entre las acciones que se desplegaron desde la Universidad podemos mencionar, por un lado, instancias de socialización de experiencias asociativas atravesadas por contexto de encierro y encuentros para sostener la motivación. Por otro lado, espacios donde se trabajaron distintos aspectos como: la construcción del grupo y de la identidad de la cooperativa, la Ley N° 20.337, los roles de las cooperativas, herramientas y estrategias económicas para el análisis de costos y establecimiento de precios. Además, realizaron vinculaciones con programas y políticas públicas, así como actividades de consolidación y fortalecimiento de la cooperativa en general.

¹¹ A continuación, brindamos los nombres de distintos proyectos de extensión vinculados a la temática carcelaria:

PEIS. (2014). “Continuación y desarrollo del Observatorio Prisión y Derechos Humanos en la Ciudad de Santa Fe.”

PEIS. (2016). “La perspectiva de género en contextos de encierro: el acceso de las personas privadas de libertad a la Ley N°26485 de protección integral para Prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres.”

PEIS. (2018). “Proyecto interdisciplinario para el desarrollo de actividades educativas de actividades educativas, culturales y artísticas en contextos de encierro.”

PEIS. (2018). “Desarrollo de emprendimientos productivos en la Unidad Penitenciaria IV, "Instituto de Recuperación de Mujeres" de la Ciudad de Santa Fe.”

PEIS. (2019). “Observatorio prisión y derechos humanos.”

Es interesante rescatar que tanto el equipo profesional de la DPAI como los actores de la UNL que se vincularon por medio del PEIS, se posicionaron desde una perspectiva que rescataba la autonomía de decisión de las mujeres. Por esta razón, el interés de estos actores estaba puesto en desplegar y acompañar la construcción de la cooperativa, generando las articulaciones necesarias, abriendo espacios de socialización de conocimientos y acompañando la toma de decisiones. Este acompañamiento, como nos mencionaron tanto la trabajadora social de la DPAI como la representante del PEIS, fue variando en su intensidad. Si bien el acompañamiento se sostuvo en todo momento, durante la conformación e inicios de la cooperativa la presencia fue mayor, disminuyendo una vez consolidada la cooperativa, debido a que el fin último era que las mujeres puedan construir algo que les sea propio y esté gestionado por ellas.

En este sentido, nos parece sumamente interesante lo planteado por la trabajadora social de la DPAI del servicio penitenciario, quien mencionó la importancia de acompañar, sin avasallar la autonomía de las mujeres. Sobre todo, en mujeres que transitaron por contexto de encierro carcelario y que pasaron por una vivencia en donde su capacidad de decisión y apropiación de los espacios fue obturada.

Uno de los aspectos que nos permitió reafirmar la centralidad de las mujeres en la toma de decisiones y el compromiso del resto de los actores en posibilitarlo fue que, en un primer momento desde el servicio penitenciario se pensó la lavandería de la cárcel como el lugar donde construir la cooperativa. Sin embargo, las mujeres sostuvieron su decisión de crear la cooperativa por fuera de la cárcel porque no querían retornar a la misma una vez obtenida la libertad.

Por último, en cuanto a los actores con los que se vincularon, es importante mencionar la presencia de la Pastoral penitenciaria¹², que realizó una donación de mobiliario para los inicios de la cooperativa, como escritorios, mesas, sillas, pava eléctrica, alacena, etc. Además, posibilitó instancias de participación en espacios de intercambio de experiencias carcelarias, con el fin de brindar acompañamiento y contención, tanto espiritual religiosa como de grupo de apoyo.

¹² La Pastoral penitenciaria es un organismo de la Iglesia Católica que acompaña y visita a las personas que se encuentran detenidas. Entre las actividades que realizan, aparte de las visitas, podemos mencionar: cine-debate, jornadas de convivencia, talleres socioculturales.

Más allá de esta reconstrucción breve de actores que contribuyeron a la conformación de “Manos Libres”, nos parece relevante resaltar que las mujeres fueron centrales en el proceso de creación y conformación, siendo ellas quiénes se consolidaron como un grupo de trabajo, transitando un proceso de capacitación, reuniones periódicas, presentación de proyectos y vinculación con los diversos actores.

Luego de todo este proceso, en el año 2021, las mujeres integrantes de la cooperativa recibieron la habilitación municipal como cooperativa de trabajo. Sin embargo, por motivo de no contar con el espacio físico para poder instalar las herramientas de trabajo, no comienzan a desarrollar sus actividades hasta finales del año 2022. El primer espacio con el que contaron estaba ubicado en el barrio Candioti Sur. El edificio en el que comenzaron era una casa. Además, las actividades estaban divididas por salas. Por ejemplo, en el primer espacio lindero a la puerta principal estaba la zona de planchado y doblado de ropa. En la pared de este mismo espacio, se podía ver colgado el logo de la cooperativa, la habilitación, matrículas y un mural con imágenes que cuentan la conformación de la organización. En esta sala, también había un escritorio para la atención y cobro al público y estantes que tenían toda la ropa clasificada lista para entregar.

Por un pasillo del lugar, estaba la sala de administración, donde había una computadora de escritorio y algunos libros sobre cooperativismo. Continuando por una puerta existía un espacio que usaban para compartir el desayuno a la mañana, siendo también un lugar de descanso e intercambio. Frente a este espacio, estaba la cocina y el baño. En la parte de atrás del establecimiento estaba el patio, donde estaban las lavadoras, secadores, tendederos y sogas para colgar la ropa.

En el momento de nuestra investigación, la cooperativa estaba integrada por ocho (8) socias, de las cuales sólo cuatro (4) se encontraban trabajando ya que, el resto de las integrantes aguardaban hasta que se consolide y así, pueda ser una fuente de trabajo sostenible para todas. Si bien todas son dueñas en la misma medida, fueron dos integrantes las que principalmente se encargaron de estar presentes en las reuniones, presentar proyectos, vincularse con actores políticos, medios de comunicación, entre otros. Ellas se reconocen como los pilares de la cooperativa ya que, en momentos de incertidumbre han sabido perdurar y sostenerse mutuamente, con el deseo firmemente

de sostener la cooperativa.

La inauguración de la cooperativa fue vivida con alegría y entusiasmo, como un momento de conclusión y legitimación del trabajo que se venía haciendo cooperativamente. Momento que da inicio, a su vez, al proceso de consolidación del grupo de trabajo y del emprendimiento colectivo y autogestivo. Nos interesa recalcar que no sólo para la conformación de la cooperativa se recurrió a la articulación con actores sino que, durante el cotidiano de la cooperativa se siguieron construyendo vínculos solidarios con profesionales ad honorem y sujetos que decidieron donar diferentes recursos para la construcción del espacio y remodelación de este.

En esta sintonía, a partir de un equipo de trabajo conformado por la Secretaría de Ciencia de Santa Fe, el CONICET de Santa Fe y la Facultad de Ingeniería Química de la UNL, se pensó un proyecto para mejorar el “(...) posicionamiento del negocio para que la actividad sea económicamente sustentable, facilitando la incorporación de nuevas asociadas” (Ciencia Santa Fe, 2024). Esto pudo realizarse en el año 2023, mediante la financiación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, por medio del cual pudieron acceder a la compra de una lavadora industrial.

En esta línea, consideramos al acompañamiento como un posibilitador de la construcción de la cooperativa y su sostenibilidad. Cuando nos referimos a acompañamiento, hacemos referencia a las relaciones de solidaridad y reciprocidad que se construyeron entre los distintos actores intervenientes en la conformación de la cooperativa, pero también en el cotidiano de la misma. Como pudimos ir reconociendo, estas relaciones propiciaron el acceso a microcréditos¹³, subsidios¹⁴, recursos materiales y simbólicos, conocimientos e información¹⁵. Así como también participar de esta experiencia y vincularse con distintos actores, les posibilitó una apropiación del cooperativismo y una construcción de su identidad a partir de esta apropiación, militando de manera comprometida la economía social y solidaria. Militancia que defiende “la igualdad de oportunidades para todas las personas y la

¹³ La cooperativa “Manos Libres” contó con el apoyo del banco CREDICOOP de la ciudad de Santa Fe para la obtención de un microcrédito para la compra de nuevas herramientas de trabajo.

¹⁴ En los inicios de la cooperativa, recibieron doscientos mil pesos (\$200.000) por parte del Ministerio de Producción de la provincia, para comprar las primeras herramientas e insumos. Además, como ya fue mencionado, a partir de la inscripción en programas del Ministerio de Igualdad y Género de la provincia, han conseguido otros subsidios monetarios.

¹⁵ Como será detallado a lo largo de la investigación, desde la Universidad Nacional del Litoral y la Pastoral Carcelaria, también contribuyeron en cuanto a recursos simbólicos, técnicos y de conocimiento para la consolidación de “Manos Libres”

necesidad de generar condiciones que la promueven de manera efectiva” (Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria [REAS], 2011, p. 2).

Capítulo 6. Herramientas del cooperativismo de trabajo para promover la integración social de las mujeres que estuvieron detenidas

En este capítulo desarrollamos las herramientas que pudimos identificar en la cooperativa estudiada, para promover la integración social de las mujeres que estuvieron detenidas. En un primer momento, recuperamos tres herramientas que tienen relación con las características del cooperativismo y su dinámica organizacional. En primer lugar, la posibilidad de participar en un espacio propio, colectivo y democrático, que promueva su autonomía. En segundo lugar, la forma de vincularse entre las integrantes de la cooperativa, la cual rescatamos como una herramienta que promueve espacios de cuidado, contención y acompañamiento grupal. Por último, la posibilidad de que, por medio de este territorio, hayan podido construir una manera de autodefinirse, es decir, una identidad colectiva. De esta manera, lograron hacer frente no sólo a la estigmatización que conlleva haber estado detenidas, sino también a los obstáculos formales que se presentan en el acceso al trabajo.

Como mencionamos en el capítulo 5, apartado 5.2, la idea de creación de una cooperativa posibilitó la coordinación y vinculación entre diversos actores que, teniendo como eje la solidaridad y cooperación, decidieron acompañar el proyecto de las mujeres. De allí que entendemos la noción de acompañamiento como central en la conformación y sostenimiento de la cooperativa. Por esta razón, en un segundo momento, volvemos a traer a escena el acompañamiento, esta vez recuperando el acompañamiento de la cooperativa para con otros sujetos.

Es de nuestro interés aclarar que reconocemos otras herramientas en esta cooperativa de trabajo y en el cooperativismo en general. Sin embargo, por los límites de nuestro trabajo, decidimos recuperar las que nos parecen más relevantes para pensar la integración social de mujeres que estuvieron detenidas.

6.1 Entre decisiones y debates compartidos: dinámicas autogestivas y relaciones solidarias para el sostenimiento de Manos Libres

Una de las prácticas que reconocemos en la cooperativa de trabajo “Manos

Libres” es que, al ser una organización autárquica y autogestiva, las sujetas asociadas tienen la facultad para tomar las decisiones respecto a la gestión de la cooperativa, sus recursos y la organización del trabajo y el tiempo. Esto habilita espacios de autonomía y definición para las asociadas.

A partir de las entrevistas con las mujeres de la cooperativa, podemos dar cuenta de que la mayoría de las decisiones suelen conversarse en el transcurso del trabajo o en el descanso grupal que realizan. Luego de debatir sus puntos de vista y llegar a una resolución colectiva, lo decidido es traspasado al libro del consejo de administración. Dicho consejo de administración, se encuentra conformado por un presidente, tesorero y secretario. Como ya fue mencionado, las mujeres no pueden ocupar estos cargos en el consejo de administración, ya que se encuentra prohibido por el artículo 64° de la Ley de Cooperativas de nuestro país. En el diálogo con las mujeres no forzamos una indagación respecto a nombre y apellido de quienes ocupan formalmente esos roles, ya que decidimos hacer hincapié en los roles simbólicos que existen en la cooperativa. Esto se debe a que, más allá de esta prohibición, son las mujeres las que toman las decisiones en conjunto. Sin embargo, es pertinente aclarar que la posibilidad de ser ellas quienes deciden por y para la cooperativa, es específica de este caso. Por el contrario, existen casos de cooperativas que no pudieron conformarse por no tener los medios para sobrelevar este obstáculo legal. De allí es que planteamos, en el capítulo 4, apartado 4.1, la necesidad de repensar y cuestionar esta legislación.

Estos espacios de toma de decisiones fortalecen, por un lado, la autonomía de las mujeres para crear y elegir las acciones que consideran necesarias y correctas para el sostenimiento de la cooperativa, como también los proyectos y proyecciones a futuro. Por otro lado, con esta forma democrática se consolida la posibilidad de crear encuentros de debate, negociación e intercambio de ideas. La opinión de todas las integrantes es tenida en cuenta, siendo estos encuentros enriquecedores tanto a nivel grupal como individual.

En cuanto a la organización del trabajo, decidieron realizar una distribución de tareas que se dividen principalmente entre lo administrativo, llevado adelante por una persona y el trabajo manual, que implica el lavado, planchado y arreglo de ropa, realizado por el resto de las mujeres. Cuando nos referimos a tareas administrativas hacemos alusión a todas las tareas que son de gestión como organización de

entrevistas con distintos medios de comunicación, gestión de solicitudes de proyectos, presentación de informes, canal de comunicación entre actores externos y el resto de las integrantes, entre otras cosas.

Esto no implica una distribución jerárquica, sino que fueron decidiendo en base a las tareas que cada integrante manifestó interés de realizar, por comodidad y/o aptitud. A modo de ejemplo, una de las primeras integrantes, que al principio era la encargada de la administración de la cooperativa, decidió luego de un tiempo delegar el puesto para dedicarse a la organización del trabajo de lavado, actividad en la que ella se sentía más cómoda por sus conocimientos aprehendidos a lo largo de su vida.

En el tiempo de nuestra investigación, las integrantes de la cooperativa pudieron establecer jornadas laborales de lunes a viernes, dentro de las ocho horas diarias, con jornadas laborales fijas y en horario diurno. La cooperativa no sólo significó para algunas de las integrantes, la posibilidad de acceder a un trabajo, sino también la de poder sostenerse con uno sólo siendo que anteriormente realizaban changas o necesitaban más de un trabajo para poder alcanzar un ingreso que les permitiera subsistir.

Si bien establecieron jornadas laborales de ocho horas, existe cierta flexibilidad al ser ellas las que gestionan sus propios tiempos. Esto se presenta como una herramienta fundamental para armonizar las tareas de cuidado y reproducción doméstica con las del trabajo fuera del hogar. Esta herramienta, como pudimos indagar a lo largo de la investigación, es algo característico del cooperativismo. Al recuperar las experiencias de mujeres que conforman la cooperativa “Las Topas” de la provincia de Buenos Aires, García (2019) menciona que, “(...) la cooperativa es un modo de conciliar su rol de cuidado con las actividades laborales. (...) el espacio de trabajo se amolda a las necesidades específicas de esas mujeres, que tienen hijos/as, familiares a cargo o atraviesan un embarazo” (p. 232). Situación que, como desarrollamos anteriormente, en otros empleos no sucede debido a la organización patriarcal del trabajo e incluso de la vida cotidiana.

En el caso de la cooperativa investigada, una de las integrantes nos mencionó que sus compañeras cubrían el tiempo que ella tenía que buscar a su hija de la escuela y luego amoldaba sus horarios para coordinar el cuidado de ella. Incluso, esto puede pensarse no sólo en tareas de cuidado sino en gestión propia de sus asuntos personales,

ya que en una de las ocasiones que asistimos a la cooperativa, otra de las integrantes salió a realizar un trámite personal, siendo aconsejada por sus compañeras sobre cómo y dónde tenía que realizarlo, pudiendo tomarse un momento dentro de la actividad laboral para hacerlo. En este sentido, puede verse que existen relaciones de cooperación y solidaridad entre ellas para sobrellevar estas situaciones, aliviando la sobrecarga que implican las tareas de cuidado y domésticas.

Por último, ellas mismas administran los ingresos y egresos monetarios. El dinero que ingresa es utilizado, por un lado, para pagar gastos de funcionamiento como el alquiler, los impuestos, servicios, insumos, entre otras salidas. Por otro lado, lo sobrante queda como ganancia personal, dividida en partes iguales a cada una de ellas. En el momento de nuestra entrevista, la ganancia que percibía cada una no alcanzaba a llegar a un salario mínimo, vital y móvil¹⁶. Frente a esta situación, la referente de la cooperativa nos comentaba que estaba intentando gestionar el programa Potenciar Trabajo¹⁷, para poder llegar al valor del salario mínimo. Sin embargo, debemos recordar que la cooperativa durante este año estaba en un proceso de consolidación y promoción de su trabajo, en donde comenzaban a construir su cartera de clientes. Por lo cual, entendemos que dicha ganancia se debía a que recién estaban en este proceso de divulgación de su trabajo y consolidación del proyecto, no a una cuestión permanente.

Además, las cooperativas de trabajo al tener como foco la creación y defensa de puestos de trabajo, puede soportar mayores fluctuaciones en el ingreso monetario. De esta manera, permite la utilización de recursos como ajustar los salarios y las condiciones laborales, mientras sean decisiones consensuadas por sus miembros, que se entienden en un contexto que demanda mayor esfuerzo y solidaridad. Mientras dicha situación no afecte de manera permanente o recurrente, las calidades de vida (Guridi Aldanondo y Peréz de Mendiguren, 2014; Coraggio, 1999).

¹⁶ La entrevista fue realizada el 28 de octubre de 2023, por lo cual un salario mínimo, vital y móvil era equivalente a ciento dieciocho mil pesos (\$118.000).

¹⁷ El Potenciar Trabajo era un programa nacional de Argentina, creado en el año 2020 bajo la presidencia de Alberto Fernández. El mismo buscaba promover la inclusión socioproductiva y el desarrollo local. Su objetivo principal era mejorar la empleabilidad y generar nuevas propuestas productivas, especialmente para personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica. Se implementaba a través de dos prestaciones: una individual monetaria (Salario Social Complementario) y otra por medio de la ejecución de proyectos socio-productivos. En el año 2025, bajo la presidencia de Javier Milei, el programa fue reemplazado por otros dos: "Volver al Trabajo" y el "Programa de Acompañamiento Social".

En este apartado, desarrollamos algunas de las posibilidades que habilita ser parte de una organización autárquica y autogestiva, tanto para disponer espacios de trabajo con dinámicas menos jerárquicas que permitan el consenso y la satisfacción de todas las integrantes, como para fortalecer y propiciar relaciones horizontales, democráticas y solidarias entre ellas. La creación de este espacio abre la posibilidad para las mujeres de construir una fuente de trabajo propia, centrada en los conocimientos que habían aprehendido y en la cual sean ellas el centro de las decisiones y de organización de su trabajo. Particularmente, estas cuestiones son fundamentales para un grupo de trabajo formado por mujeres que estuvieron detenidas ya que, además de promover la integración social, permite algo que muy pocas veces sucede al momento de obtener la libertad: tener garantizados espacios de escucha, de reconocimiento, contención y fortalecedores de su autonomía.

6.2 Construcción colectiva: la importancia de producir junto y para las otras

Recuperando lo que desarrollamos anteriormente, la posibilidad de conformación de un espacio de contención y la construcción de vínculos es algo muy relevante si pensamos en la soledad con la que cargan las mujeres a la hora de obtener la libertad. En este sentido, la representante de la cooperativa reconoció que “Manos Libres”

(...) es un lugar de contención también, donde todos los días, cuando se desayuna o paramos para tomar algo a media mañana, viste. (...) Creo que en el transcurso de este poco tiempo nos hemos consolidado como grupo humano, y como gente responsable con sus obligaciones (...). (Comunicación personal, 11 de octubre de 2023)

En la cooperativa, se propició la conformación de este espacio, gracias a que las mujeres estuvieron dispuestas a trabajar las distintas dificultades que pueden presentarse en la grupalidad. Esto fue mencionado por la referente de la cooperativa, en donde ella afirmó que nada podría haberse dado de la manera en que se dió, si antes no establecían las bases de un grupo de trabajo unido, que comparta los mismos proyectos e ideales, como también la responsabilidad y el compromiso por el trabajo que realizan. De esta manera, las mujeres tuvieron que conformarse, siguiendo textualmente sus palabras, como grupo humano. Para esto, priorizan crear y sostener

espacios para alimentar la grupalidad: espacios diarios como compartir el descanso y el desayuno, o periódicos como asambleas, participaciones en charlas, intercambios de experiencias con otras organizaciones, entre otras.

Sin embargo, la construcción de esta grupalidad no sólo demanda vínculos empáticos, sino que también entabla la necesidad de relaciones solidarias entre las integrantes. Dicha solidaridad, según Coraggio implica “(...) reglas aceptadas de distribución y arreglos de reciprocidad de algún tipo, donde recibir obliga a retribuir de algún modo, establecido por usos y costumbres (...)” (p. 7). Este tipo de relaciones son fundamentales porque no sólo garantizan el funcionamiento de la organización, sino que son una variable importante en su sostenibilidad.

Esto puede verse, como desarrollamos anteriormente, tanto en la cooperación y solidaridad que hay respecto a las tareas de cuidado, como en la predisposición a trabajar en colaboración sin imposiciones jerárquicas. Es decir, existe una cooperación y un vínculo de reciprocidad que hace que el trabajo de cada una sea fundamental para el sostén de la organización, sin prioridad de una tarea por sobre la otra. La representante nos expresó en relación con esto que “todas (...) somos los ejes de la cooperativa. O sea, yo sin ellas no existiría y ellas sin mí tampoco, así que, venimos a coincidir en un punto de nuestras vidas” (Comunicación personal, 11 de octubre de 2023).

Es necesario aclarar que no entendemos a la organización como exenta de conflictos. Por el contrario, reconocemos que, como todo trabajo y grupo de personas, existen y se producen conflictos necesarios de ser trabajados. De hecho, como mencionamos, para cultivar la grupalidad tuvieron que pasar meses de instancias de diálogo, de conocerse entre ellas, construir vínculos de compañerismo y acordar los objetivos para su espacio. Por lo cual, se denota la necesidad de transitar un proceso de concertación. En este proceso, el cual entendemos como inacabado, se ponen en tensión múltiples dimensiones que fueron y son sobrellevadas por un trabajo continuo y sostenido de las propias mujeres, quienes mantuvieron una fuerte convicción en el deseo de constituirse como equipo de trabajo.

Al identificarse como un grupo humano de trabajo, las integrantes de la cooperativa reafirman la necesidad de que se las reconozca como mujeres que lograron atravesar múltiples dificultades y que, aprendiendo de ese proceso,

construyeron una fuente de trabajo genuina y de calidad. Es a partir de la valoración que realizan de su trabajo que construyen su identidad colectiva. Entendemos que la identidad se desarrolla de una manera procesual y dinámica, siendo siempre inacabada y relacional, es decir, siempre construyéndose en relación con otros (Hall, 2003).

Esto tiene razón de ser en que, como afirma Cardozo (2021) la centralidad de las cooperativas de trabajo es el propio trabajo como valor social, por medio del cual deciden producir sin la dependencia directa a la lógica empresarial capitalista. De esta manera, podemos sostener que el cooperativismo propicia espacios de construcción de una identidad colectiva mediante la recuperación de la dimensión humana del trabajo ya que, desde sus marcos conceptuales, no se distingue la fuerza de trabajo de la persona, sino que se la reconoce como una totalidad. De esta manera, el trabajo entendido como práctica humana, centra: “(...) su atención en las condiciones de reproducción de la vida, en las relaciones de las personas entre sí y con su hábitat vital” (Pastore y Altschuler, 2015, cómo se citó en Cardozo, 2021, p. 26).

A su vez, desde la economía social se entiende al trabajo como pilar de la autoestima de la persona (REAS, 2011). A través de la participación de ellas en la construcción de su propio proceso de trabajo y de vida, se habilita una vía de dignificación y de obtención de respeto por parte de la sociedad, asociado intrínsecamente al reconocimiento como personas. Con relación a esto, como mencionamos anteriormente, las mujeres de “Manos Libres” sostienen que las personas que se acercan al espacio y son clientes recurrentes, valoran su dedicación a la hora de realizar el trabajo, junto con la responsabilidad y calidad del servicio.

Por último, nos interesa recuperar la forma en que esta conformación de ellas como grupo humano de trabajo, les permite dialogar y consensuar sobre las expectativas y proyectos a futuro como organización. Esto podemos pensarlo a partir de los distintos objetivos y planes futuros que nos compartieron. Entre los cuales se encuentra ampliar y mejorar las herramientas con las cuales se lleva adelante el trabajo, como, por ejemplo, la compra de un vehículo utilitario que les permita realizar repartos, lo cual podría permitir el aumento del número de clientes y las ventas.

Además, tienen el deseo de poder consolidar la sección textil de la cooperativa, planteada como un espacio para la confección, costura y arreglo de prendas de toda clase. Desde los comienzos se pensó esta sección para la incorporación de una

integrante y socia de la cooperativa. Tanto este objetivo como el anterior, si bien implica el aumento de clientes y por lo tanto de ganancia, están pensados para llegar a un nivel económico que permita garantizar trabajo para otras mujeres.

Si bien lo retomaremos en el próximo subtítulo, otro de los planes a futuro que nos mencionaron fue la creación de espacios terapéuticos dentro de la cooperativa. Esto denota que vinculan fuertemente ese espacio con la garantización de su bienestar, pensando en las singularidades de vida de las socias que la conforman y van a conformar.

6.3 Construcción de bienestar: el compromiso social de Manos Libres

Como mencionamos en el apartado anterior, las integrantes de la cooperativa, además de tener objetivos internos como lograr la sostenibilidad económica para garantizar las bases materiales de reproducción, tanto de la cooperativa como de sus vidas en sí; tienen objetivos con la comunidad.

En este sentido, priorizan incorporar como nuevas socias a mujeres que hayan transitado contexto de encierro. Se plantean estas acciones a partir de un reconocimiento de los estigmas y prejuicios que viven las personas que atravesaron contexto de encierro carcelario, los cuales dificultan, entre otras cosas, su acceso al trabajo. La representante de la cooperativa nos mencionó en varias oportunidades la necesidad de la construcción de vínculos empáticos, los cuales creemos que son nodales de este principio que tienen como organización.

Así, las integrantes de “Manos Libres” reconocen la situación problemática que atraviesan las mujeres que estuvieron detenidas y se proponen romper el esquema de estigmatización con el que cargan estas sujetas y la concepción que se tiene por parte de la sociedad respecto a ellas, con la intención de poder brindar, desde su espacio, oportunidades laborales frente a esta situación de adversidad.

Sin embargo, si bien tienen el deseo de incorporar a mujeres que estuvieron detenidas, al momento de la incorporación de ellas tienen en cuenta otros aspectos que también consideran relevantes para su organización. Por un lado, que las nuevas socias concuerden con los marcos del cooperativismo y su funcionamiento. Por otro lado, su incorporación va a estar sujeta a la sostenibilidad de la cooperativa, es decir, la posibilidad de garantizar condiciones dignas de trabajo y retribuciones para ellas. De

esta manera, al momento de nuestra investigación, las integrantes de la cooperativa estaban enfocadas en alcanzar determinada cantidad de trabajo e ingresos para que una de las primeras socias pueda tener garantizado su lugar. Este hecho denota la intención de que este trabajo no sea garantizado en condiciones precarias e inestables, sino que realmente se constituya como una fuente de trabajo a largo plazo.

Además de este principio como cooperativa, realizan otras acciones con la comunidad como la participación de distintas instancias convocadas por la UNL y otros organismos, en donde socializan su experiencia desde marcos temáticos de la economía social y solidaria. Estos espacios se presentan como instancias de socialización e intercambio de saberes, potenciadores para el futuro de la cooperativa y para el cooperativismo como movimiento político. También, asistieron a encuentros y reuniones con otras personas que están en contexto de encierro, para compartir y socializar sus vivencias respecto a la cooperativa y poder brindarles conocimientos aprehendidos de su propia experiencia. Estos encuentros posibilitan acompañarse y construir colectivamente, así como también exponen una alternativa posible ante la compleja situación que transitan estas personas respecto a la integración social.

Las integrantes de la cooperativa entienden estas acciones enmarcadas en la aspiración al bienestar social. Ellas reconocen que esta es la máxima aspiración que tienen todas las personas, el cual es entendido como la satisfacción de sus deseos, proyectos y necesidades. Sin embargo, esta satisfacción no es pensada de manera individual, sino que se plantea mediante la construcción de relaciones solidarias teniendo también presente el bienestar de la comunidad. En un intercambio con la representante, dialogamos sobre las cosas que nos generan motivación y nos sostienen ante situaciones complejas. Ante esta pregunta, ella hizo alusión al sentimiento de estar haciendo algo para los demás, como explicación del porqué está y participa en la cooperativa.

De esta manera, ser parte de “Manos Libres” es un medio y fin en sí mismo, que les posibilita la reproducción ampliada de su vida, de manera mancomunada, solidaria y colectiva, tanto internamente como grupo, como la posibilidad de que esa reproducción sea en vinculación con la comunidad, bajo relaciones que rescatan la valorización de la vida y la dignidad de las personas.

Reflexiones finales

Para finalizar nuestro trabajo de investigación resulta necesario acercar algunas reflexiones finales, las cuales son resultado de nuestro recorrido investigativo. Hemos tenido como objetivo general en esta investigación, analizar la cooperativa “Manos Libres” de la ciudad de Santa Fe, como estrategia de integración social de mujeres que estuvieron detenidas.

Si bien lo desarrollamos en profundidad a lo largo de la tesina, la elección de la temática implicó muchos desafíos de distintos tipos como teóricos, metodológicos y éticos. Por un lado, la investigación bibliográfica nos enfrentó a la complejidad de tener que leer, conocer e investigar sobre tres campos temáticos. Por otro lado, el trabajo ha sufrido modificaciones en cuanto a sus objetivos por las dificultades en el acceso al campo, desarrolladas en el apartado metodológico. Modificaciones que, no sólo nacieron por limitaciones en la cantidad de la muestra, sino por un autoanálisis ético.

De este modo, consideramos que, además de los argumentos claves que presentaremos más adelante, este recorrido representa un punto culminante —aunque no finalizado— en nuestra formación como profesionales. Formar una manera de conocer y actuar consciente y reflexiva, a la hora de entender las implicancias que pueden tener nuestras acciones en la vida de los sujetos que invitamos a comprometerse con nosotras. En fin, este trabajo ha sido caminar un mundo que no conocíamos y un redescubrimiento de nosotras como futuras profesionales.

En esta línea, nuestra investigación ha tenido la característica de ser exploratoria. Así, sostuvimos como supuesto, a lo largo del escrito, que la conformación de cooperativas de trabajo posibilita y promueve la construcción de vínculos, redes de contención y relaciones de solidaridad y reciprocidad, aspectos que son centrales para lograr la integración social de mujeres que estuvieron detenidas, una vez en libertad. Organizamos la información analítica bajo tres aristas que consideramos fundamentales. En primer lugar, desarrollamos la situación problemática que atraviesan las personas que estuvieron detenidas, particularmente las mujeres, para explicitar porqué consideramos que es necesaria la promoción de estrategias de este tipo a la hora de trabajar en la integración social de este grupo.

A partir de los aspectos retomados como desafíos en la integración social,

podemos concluir que tanto durante el encierro como al momento de obtener la libertad, las mujeres suelen encontrarse con la soledad ocasionada por el resquebrajamiento de los vínculos familiares y la estigmatización social. Esta soledad se ve profundizada al entrelazarse con la escasa asistencia y acompañamiento pospenitenciario por parte del Estado, lo que genera una disminución en las posibilidades de construcción de su integración social, ya que no existe una política sólida ni financiamiento que vaya más allá del control sobre estos sujetos. Esto sucede en un contexto provincial y nacional en el cual se recrudecen las políticas y presupuestos en seguridad, entendida bajo los términos de peligrosidad¹⁸. Es decir, la perspectiva desde la cual se clasifica el delito responde a una lógica meritocrática, desde la cual se recorta y aloja la responsabilidad de la situación únicamente sobre el sujeto; tanto la realización del delito como su futuro una vez atravesada la condena por el mismo. Además, debemos reconocer también, la existencia de una penalización selectiva, generando la criminalización de grupos sociales específicos, que coincide justamente con las clases sociales más vulnerables.

En segundo lugar, desarrollamos la conformación y construcción de la cooperativa “Manos Libres”. De esta manera, recuperamos las acciones que se fueron desplegando para construir lo que es hoy la cooperativa. Sostenemos que en este proceso inicial se pusieron en juego múltiples acciones enmarcadas en el cooperativismo, las cuales creemos que permitieron su sostén y mantenimiento a lo largo del tiempo. Una de estas acciones fue, principalmente, la creación de una amplia red de actores que se vincularon con las integrantes mediante relaciones de cooperación y reciprocidad. En este sentido, consideramos el acompañamiento de actores como un aspecto clave para construir alternativas que promuevan la integración social para estos sujetos, ya que se transforman en un pilar para el sostenimiento de estos espacios de trabajo.

En la cosmovisión del cooperativismo, la vinculación es fundamental, ya que la concepción de trabajo no está ligada a una cuestión meramente individual, sino a la

¹⁸ A continuación, dejamos links de distintas noticias que creemos relevantes y caracterizadoras de la situación actual respecto a las políticas de seguridad en nuestro país:

1. <https://www.cels.org.ar/web/2025/06/reforma-de-la-policia-federal-sin-el-congreso/>
2. <https://www.cels.org.ar/web/opiniones/proyecto-de-reiterancia-carcel-por-las-dudas/>
3. <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/282626/>
4. https://www.cadena3.com/noticia/noticias-rosario/gobierno-proyecta-duplicar-las-plazas-carcelarias-en-santa-fe-en-cuatro-anos_423353

cooperación entre personas. Esto es muy importante porque brinda oportunidades y recursos materiales a las cuales las sujetas probablemente no pueden acceder por sí solas. En el caso de la cooperativa investigada, la vinculación y el acompañamiento aparecen de manera transversal en todo el proceso de su creación y conformación, así como también en su cotidiano.

Por último, analizamos las distintas herramientas del cooperativismo fundamentales para la creación de una estrategia de integración social. Esta modalidad de trabajo abrió la posibilidad a las mujeres de participar en un espacio que les es propio, en el cual definen las reglas de juego y proyectan su futuro. De esta forma, las integrantes tienen la facultad para decidir el futuro de la cooperativa y tomar las decisiones que sean necesarias para la sostenibilidad de esta.

Esta autonomía no sólo es en sí rescatable por la posibilidad de autodefinición que otorga, sino que también es fundamental para las integrantes al momento de tener que conciliar su espacio laboral con otras tareas diarias o de cuidado. Lo cual también tiene relación con la cosmovisión del cooperativismo ya que, el trabajo es entendido como una práctica humana que no sólo tiene como objetivo generar una sostenibilidad económica, sino que el centro es la reproducción ampliada de la vida, en donde se tiene en cuenta también las relaciones de las personas entre sí y con su espacio social.

Para que esto fuera una realidad fue necesario que el espacio de trabajo esté atravesado por relaciones de solidaridad entre las integrantes, enmarcadas en vínculos de compañerismo y amistad, donde ellas se acompañen entre sí ayudándose en sus singularidades y compartiendo, entre todas, sus experiencias y aprendizajes. A su vez, esta conformación como grupo y la valorización de su trabajo, les permitió construir una identidad colectiva, a partir de la cual recuperan su experiencia de vida, centrándose en su labor diaria e identidad cooperativa, en detrimento de su paso por la cárcel. Así, esta cooperativa tuvo la potencia de convertirse en un espacio colectivo de dignificación, contención y acompañamiento para estas mujeres.

En síntesis, a partir de la concertación y la sinergia de fuerzas, se logró tejer una red articulada que permitió la construcción de un proyecto colectivo. Red que se consolidó para ser hoy día una organización autárquica y autogestiva, en donde las mujeres que la integran deciden y proyectan su propio futuro organizacional y personal, con la posibilidad de una mayor autonomía para poder decidir sobre sus

vidas.

Consideramos que la conformación de “Manos Libres” fue un proyecto en donde las mujeres pusieron sus deseos, sus ideas, sus ganas de construir un espacio de trabajo propio y que, fundamentalmente, pudieron hacerlo a partir de expandir y explorar sus conocimientos y aprendizajes. De esta manera, se logró construir un espacio desde el cual ellas puedan garantizar su bienestar e integración social.

Más allá de que nuestra investigación se centró en indagar respecto a las herramientas del cooperativismo que promueven la integración social, no podemos dejar de mencionar que las cooperativas son formas sociales y económicas que no cuentan con un respaldo formal de seguridad social. Además, en contextos como el actual, donde desde el gobierno nacional se promueve la desigualdad propia de la economía de mercado por sobre las demás maneras de garantizar trabajo, la sostenibilidad de estas organizaciones se ve amenazada constantemente. Entre otros aspectos, deben competir con formas de producir de empresas con un nivel de lucro mucho mayor y sobrellevar el peso de que la ganancia individual a veces puede ser reducida en una situación socio-económica donde el costo de vida va en aumento.

Sumado a esta situación, si nos centramos particularmente en la cooperativa analizada, es necesario resaltar que desde la legislación de nuestro país se presenta un obstáculo formal que es necesario repensar y discutir. Establecer, mediante la Ley de cooperativas, la inhabilitación de las personas que estuvieron detenidas para ocupar cargos en las comisiones directivas de las cooperativas de trabajo, es una reglamentación que debe ser modificada si queremos construir estrategias y políticas que verdaderamente permitan a las/os sujetas/os integrarse socialmente.

De esta manera, si bien el Estado se encuentra representado, en este caso puntual, en los múltiples actores que participan en la construcción de estas experiencias, como el INAES, las distintas secretarías nacionales y/o provinciales, la Universidad, el Servicio penitenciario y otros, no dejan de ser articulaciones y coordinaciones artesanales de parte de los trabajadores estatales, que demandan demasiado esfuerzo y tiempo, en un contexto de precariedad laboral. En donde, en muchos casos, la decisión y voluntad de estos actores en participar de estos proyectos tiene más relación con su perspectiva de trabajo que con una política del Estado. La experiencia investigada, está atravesada por estas contradicciones, adversidades y

trabas legales, más allá de que logró proliferar y mantenerse en el tiempo. Esto nos habla de una capacidad de adaptabilidad, de resiliencia, esfuerzo y voluntad, sin la cual no se hubiera podido construir “Manos Libres”.

Con estas aclaraciones no pretendemos desacreditar todo lo construido en esta oportunidad, sino por el contrario, nos parece necesario reforzar y continuar con la propuesta de experiencias comunitarias, colectivas y de apertura de oportunidades para sujetas/os a los que sin la cooperación y la solidaridad les sería muy difícil, casi imposible, acceder al trabajo y construir vínculos para sobrellevar la vida en libertad. En esta situación puntual, creemos que se logró una experiencia muy enriquecedora y valiosa en la ciudad de Santa Fe. Nuestro deseo es que no sea sólo una experiencia única, sino una política sostenida y articulada donde el Estado acompañe los deseos, saberes y proyectos de los sujetos que quieran seguir por esta línea. Acompañamiento en el sentido que lo retomamos a lo largo de todo el escrito, potenciador de la autonomía de las personas y fortalecedor de sus conocimientos aprehendidos.

En este sentido, para finalizar, nos gustaría dejar plasmado el deseo de seguir investigando la forma en que estas experiencias logran construirse y perdurar en un contexto socioeconómico adverso, con políticas que no acompañan el fomento y proliferación de esta economía. Entre esas políticas, podemos mencionar las modificaciones sufridas en el monotributo social¹⁹, donde el Estado Nacional, por medio de la resolución 630/2024 del Ministerio de Capital Humano, quitó parte de los subsidios al aporte de las obras sociales, siendo los mismos titulares los que tienen que afrontar el otro 50% del gasto tanto del titular como de cada integrante del grupo familiar. Esto generó que, en el reempadronamiento obligatorio de ese mismo año, se haya presentado una disminución de los empadronados al 60% (Redacción LA VOZ, 2025). Cabe recordar que, si bien el monotributo social es personal, se presenta como la posibilidad, para los integrantes de la economía social, de insertarse legal y formalmente en la economía y que sus socios puedan acceder tanto a una obra social como a una jubilación.

Entendemos a la Economía Social y Solidaria como un medio o camino hacia otra forma de organizar la sociedad, “en la cual solidaridad, inclusión, economía,

¹⁹ El Monotributo Social es un régimen que permite formalizar el trabajo, emitir facturas, acceder a la cobertura de salud e ingresar al sistema jubilatorio.

derechos sociales y trabajo constituyan un nuevo entramado social” (Lozeco, 2021, p. 51). Por esta razón, sostenemos que hay una potencialidad muy grande en las cooperativas de trabajo y el cooperativismo en general, en la cual se debe seguir indagando, promoviendo la producción de conocimiento respecto a esta temática. Pero, sobre todo, que esta forma de comprender la sociedad debe seguir proliferando ya que, puede ser el camino a un país más justo socialmente y equitativo, enmarcado en relaciones de cuidado con la vida toda.

Fuentes

Alvarez Arcaya, J. (31 de marzo de 2023). Se conocieron en la cárcel de mujeres, quedaron en libertad y ahora pusieron una lavandería. AireDigital.
<https://www.airedesantafe.com.ar/sociedad/se-conocieron-la-carcel-mujeres-quedaron-libertad-y-ahora-pusieron-una-lavanderia-n439558>

Decreto 2936 de 2008 [con fuerza de ley]. Mediante el cual se gestiona la implementación del Plan de Emergencia para la Ejecución de los Programas de la Dirección Provincial de Control y Asistencia Pos Penitenciaria. 1 de diciembre de 2008. B.O. No. 2936-2008.

El Litoral. (5 de octubre de 2022). “Manos Libres” una cooperativa laboral para mujeres en contexto de encierro. [Vídeo]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=-kql86YGc>

FM Chalet. (28 de octubre de 2022). “Manos Libres” primera cooperativa de mujeres en contexto de encierro.
<https://fmchalet.org/manos-libres-primera-cooperativa-de-mujeres-en-contexto-de-encierro/>

Haunau, M. (20 de octubre de 2022). Primera cooperativa de mujeres en contexto de encierro.

<https://www.pagina12.com.ar/490938-primera-cooperativa-de-mujeres-en-contexto-de-encierro>

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. (17 de febrero de 2021). Formación de Cooperativas en Contexto de Encierro en la Provincia de Santa Fe. Ministerio de Capital Humano.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/formacion-de-cooperativas-en-contexto-de-encierro-en-la-provincia-de-santa-fe>

Ley 20337 de 1973. Por la cual se establece el marco legal para el funcionamiento de las cooperativas en el país. 2 de mayo de 1973. B.O. No. 20337.

Ley 24660 de 1996. Por la cual se establecen los principios y modalidades para la ejecución de las condenas que implican privación de libertad. 16 de julio de 1996. B.O. No. 24660.

Ley 22117 de 1979. Por la cual se crea el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria. 10 de diciembre de 1979. B.O. No.

22117.

Ley 26052 de 2005. Por la cual se establece que los delitos tipificados en ella seguirán siendo de competencia federal excepto para aquellas provincias y la CABA que, mediante ley de adhesión, opten por asumir su competencia. 30 de agosto de 2005. B.O. No. 26052.

Periódicas. (6 de octubre de 2022). Se inauguró una cooperativa de mujeres que vivieron en situación de encierro. <https://periodicas.com.ar/2022/10/06/se-inauguro-una-cooperativa-de-mujeres-que-vivieron-situacion-de-encierro/>

Santa Fe Plus. (4 de octubre de 2022). Inauguran una cooperativa de mujeres que atravesaron el encierro. https://www.santafeplus.com/noticias/locales/inauguran-una-cooperativa-de-mujeres-que-atravesaron-el-encierro-_a633c9566afebc04c7b5808f0

Telefe Santa Fe. (18 de octubre de 2022). Conocemos la tarea de la Cooperativa de Trabajo Manos Libres. [Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=QwxSnuSC7UE&t=1s>

UNLitoral. (5 de octubre de 2022). Abrió sus puertas cooperativa textil y de lavandería de mujeres que atravesaron el encierro [Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=M5zylTm6fXY&embeds_referring_url=https%3A%2F%2Fwww.unl.edu.ar%2F&source_ve_path=MjM4NTE&feature=emb_title

Referencias

- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva Sociedad*, (208), 74-85. <https://bdigital.binal.ac.pa/bdp/artpma/mujeres%20delincuentes.pdf>
- Anzorena, C. (2008). Estado y división sexual del trabajo: las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 13(41).
- Azaola, E. (1995). Prisiones para mujeres: un enfoque de género. *La ventana*, Núm. 2, 35-52.

- Ballesteros Pena, A. (2010). *Cárceles y Mujeres. Los centros penitenciarios en España: desigualdad y reproducción de roles de género.* [Trabajo Final de Máster, Universidad Jaume I de Castellón].
<https://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/117722>
- Bárcena, A. (2021). La autonomía económica de las mujeres para una recuperación transformadora con igualdad en América Latina y el Caribe. *Revista ICE* (921), 23-35
- Barrera, Y.; Otero, A. y Santoro Neiman, T. (2021). Tierra alternativa. Mujeres en opción autogestiva: el caso de la Asociación Civil Mujeres Libres. *Margen* (101), 1-10
<https://www.margen.org/suscri/margen101/Santoro-101.pdf>
- Barrera, Y.; Otero, A. y Santoro Neiman, T. (2022). Respuestas sociales a problemas penales: cooperativas de liberadas/os en la economía popular. *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, (24), 48-60.
<http://hdl.handle.net/11336/215239>
- Bisutti, C. y Guala, N. (Coords.). (2020). *La salud en la cárcel, ¿un oxímoron? Informe sobre el sistema de salud en el Instituto de “recuperación de mujeres” del Servicio Penitenciario de la provincia de Santa Fe.* Secretaría de Extensión Social y Cultural. Universidad Nacional del Litoral.
- Carnevale, C. A. (2016). Antecedentes penales y reinserción laboral en América Latina. *InDret. Revista para análisis del Derecho*.
- Cardozo, L. G; Lozeco, H. C. y Tealdo, J. C. (2021). Mapeos de la Economía Social y Solidaria: coordenadas para el estudio del caso santafesino. En J. C. Tealdo (Comp.) *Economía Social y Solidaria. Mapeos, experiencias y políticas en Santa Fe y Reconquista.* (pp. 23-34). Ediciones UNL.
- Claus, W., Taboga, J., Navarro, L. y Zuzulich, F. (2019). Domesticidad, responsabilización y formas de agenciamiento. Sentidos y usos del trabajo carcelario en la prisión de mujeres de la ciudad de Santa Fe, Argentina. *Astrolabio*, (23), 53-79. [10.55441/1668.7515.n23.23571](https://doi.org/10.55441/1668.7515.n23.23571)
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2011). *Mujeres en prisión: Los alcances del*

- castigo*. Ed. Siglo Veintiuno Editores.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2023). *Mujeres privadas de la libertad en las Américas*. OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L.
<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Informe-Mujeres-privadas-libertad.pdf>
- Coraggio, J. L. (1999). *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*. Ediciones Abya-Yala.
- Coraggio, J. L. (2016). Movimientos sociales y economía. En Coraggio, J. L. (Ed.) *Economía social y solidaria en movimiento*. (pp. 15-35). Ediciones UNGS.
- Coraggio, J. L. (2020). *Economía social y economía popular: Conceptos básicos*. INAES. Ministerio de Desarrollo Productivo Argentina.
- Crenshaw, K.. (1998) Demarginalising the intersection of race and sex. A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. University of Chicago legal forum, 14, pp. 538-554.
- Crenshaw, K. (1991). “Mapping the margins: Intersectionality, Identity Politics and Violence against Women of Color”. *Stanford Law Review*, (43)6. pp. 1241-1299.
- Cruz, V. (2014). Contribuciones del pensamiento estratégico al trabajo social. En M. P. Fuentes y V. Cruz. (Eds.) *Lo metodológico en trabajo social. Desafíos frente a la simplificación e instrumentalización de lo social*. (pp. 98-115). Editorial de la Universidad de La Plata.
- De Miguel Calvo, E. (2014). Encarcelamiento de mujeres. El castigo penitenciario de la exclusión social y la desigualdad de género. *Zerbitzuan* (56), 75-86
- Díaz Langou, G., Kessler, G., della Paolera, C., Karczmarczyk, M. (2020). *Impacto social del COVID-19 en Argentina. Balance del primer semestre de 2020*. CIPPEC.
<https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2020/10/197-DT-PS-Impacto-social-del-COVID-19-en-Argentina.-D%C3%ADaz-Langou-Kessler.1.pdf>

- García, M. (2019). Experiencias organizativas de mujeres ex detenidas. Aproximaciones a sus dinámicas de agencia desde la comunicación. *Intersecciones en comunicación*, 1(13), 217-234, <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/643406>
- Godoi, R. (2011). Para una reflexión sobre los efectos sociales del encarcelamiento. *Revista brasileña de Seguridad Pública* (8), 138-153
- Guala, M. N. (2020). *Control y resistencia en las prisiones de mujeres. Un análisis interseccional desde Argentina.* [Tesis de Doctorado, Universidad de Coímbra]. https://estudogeral.uc.pt/bitstream/10316/95347/2/TESIS_GUALA%20NATALCHA.pdf
- Guber, R. (2011). *La etnografía: Método, campo y reflexividad.* Siglo Veintiuno Editores.
- Hall, S. (2003). ¿Quién necesita ‘identidad’? En S. Hall y P. Gay (Eds.) *Cuestiones de identidad cultural.* (pp. 13-39).
- Haraway, D. J. (1995). *Simians, Cyborgs and Women. The Reinvention of Nature.* (M. Talens, Trans.). Ediciones Cátedra. (Trabajo original publicado en 1991)
- Hopp, M. V. (2021). *El trabajo: ¿medio de integración o recurso de la asistencia?* Teseo.
- INDEC (2023). *Dossier estadístico en conmemoración del 112º Día Internacional de la Mujer.* Estudio de Argentina. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dosier_estadistico_8M_2023.pdf
- INDEC (2024). *Dossier estadístico en conmemoración del 113º Día Internacional de la Mujer.* Estudio de Argentina. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dosier_estadistico_8M_2024.pdf
- Kalinsky, B. (2016). El instituto jurídico de la libertad condicional. La transición a la vida libre / The legal institute of probation. Transition to free life.

- (En)clave Comahue. *Revista Patagónica De Estudios Sociales*, (21), 89–110.
- <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/revistadefacultad/article/view/1318>
- Krombauer, G., Suárez, M. C., Fuque, J. y Vargas, M. (2014). Las cooperativas como alternativa de inclusión socio-laboral para personas privadas de su libertad y liberados. *Idelcoop*, (214), 11-20. <http://www.revistadelcoop.org.ar/images/Revista-214.pdf>
- Krombauer, G. (2015). Las cooperativas como alternativa de inclusión socio-laboral para personas privadas de su libertad y liberados. *Revista del Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas*. N°11, 1°
- Laurens, M. P. (2020). “Lo único positivo que me dejó la cárcel es no querer volver más a la cárcel”: Reflexiones etnográficas acerca de las prácticas de organización de “cooperativas de liberados”. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano - Series Especiales*, 8(1), 171-180. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/207127/CONICET_Digital_Nro.10290210-e10e-4350-b05f-7f8958da80dd_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Lozeco, H. C. (2021). El cooperativismo de trabajo: autogestión y democracia. Aproximaciones al sector en la provincia de Santa Fe. En J. C. Tealdo (Com.) *Economía Social y Solidaria. Mapeos, experiencias y políticas en Santa Fe y Reconquista*. (pp. 41-72). Ediciones UNL.
- Marradi, A.; Archenti, N. y Piovani, J. I. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Emecé.
- Micha, A. y Pereyra, F. (2019). La inserción laboral de las mujeres de sectores populares en Argentina: sobre características objetivas y vivencias subjetivas. *Sociedade e Cultura*, 22(1), 70-95 https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/128222/CONICET_Digital_Nro.8ada1cb5-34c0-472e-a3c2-0d9fbcd03737_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

- Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad. (2023). *Juntas de Pie en todos lados. Un informe sobre la participación de las mujeres en los distintos sectores de la sociedad. Estudio en Santa Fe, Argentina.* <https://www.docdroid.net/XGNCu2N/juntas-de-pie-en-todos-lados-un-informe-sobre-las-participacion-de-las-mujeres-en-los-distintos-sectores-de-la-sociedad-pdf#page=>
- Miño, R. y Rojas, G. (2012). *Nadie las visita. La invisibilidad de las mujeres privadas de su libertad.* Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- Ortale, M. S. (2015). Algunas cuestiones de género: trabajo, pobreza y políticas sociales. En Eguía, A., Ortale, M.S y Piovani, J. (Ed.).*Género, trabajo y políticas sociales.* (1a. ed., pp. 17-52). CLACSO.
- Otero, A. y Barrera, Y. (2022). Sentimiento libertad: singularidades de una experiencia cooperativa que busca derribar los muros carcelarios. *Reflexiones*, 101(1), 1-13. <https://doi.org/10.15517/rr.v101i1.44230>
- Paz, A. y Ramirez, C. (2019). Riesgo(s) en disputa: el poder de definir el futuro deseable en Balaña et al. *Salud Feminista. Soberanía de los cuerpos, poder y organización* 1a. ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón, 2019. Disponible en: https://www.tintalimon.com.ar/public/p9bohsqtgi5hdtcig4cssqrk9ivt/pdf_978-987-3687-58-7.pdf
- Pérez, M. y Bissutti, C. (2021). Investigar en contextos de encierro. Notas sobre privilegio, lugar de enunciación y violencia estructural. *Runa, archivo para las ciencias del hombre*, 41(2), 227-245 <http://revistascientificas.filoz.uba.ar/index.php/runa/article/view/8294>
- PPN (2018). *La situación de los derechos humanos en las cárceles federales de la Argentina.* <https://ppn.gov.ar/pdf/publicaciones/Informe-anual-2018.pdf>
- PPN (2023). *Boletín Estadístico Número 26.* Equipo de Estadística y Bases de Datos Observatorio de Cárceles Federales. <https://www.ppn.gov.ar/pdf/boletines/Boletin%20Estadistico%20PPN%20N%C2%BA%2026.pdf>

- Redacción LA VOZ. (20 de marzo de 2025). *¿Qué pasó con el Monotributo Social?*
 La nueva medida que dejó a 400.000 personas sin cobertura. *La Voz.* <https://www.lavoz.com.ar/servicios/que-paso-con-el-monotributo-social-al-la-nueva-medida-que-dejo-a-400000-personas-sin-cobertura/>
- Rojas, G. y Brex, B. L. (2019). La experiencia de trabajo de la ONG "Mujeres Tras Las Rejas". XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Sánchez, L. J. (2018). *La inteligibilidad de los cuerpos de las mujeres atrapadas por el sistema penal. Los rastros de la prisión en las mujeres detenidas en Córdoba.* [Tesis de Maestría en Criminología, Universidad del Litoral]. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/handle/11185/5187>
- Schettini, P. y Cortazzo, I. (2015). Tipos de análisis de datos cualitativos. En Schettini, P. y Cortazzo, I. (Eds.), *Análisis de datos cualitativos en la investigación social: procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa* (pp. 28- 43). Editorial de la Universidad de la Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/49017>
- Segato, R. (2019). Ningún patriarcón hará la revolución. Reflexiones sobre las relaciones entre capitalismo y patriarcado. En Gabbert K. y Lang M. (Eds.) *¿Cómo se sostiene la vida en América Latina? Feminismos y re-existencias en tiempos de oscuridad* (pp. 33-50). 1.a Edición Fundación Rosa Luxemburg/Ediciones Abya-Yala.
<https://www.unsam.edu.ar/pensamientoincomodo/files/NINGUN-PATRIARCoN-HARA-LA-REVOLUCiON.pdf>
- Servicio Público Provincial de Defensa Penal (2023). *Registro provincial de violencia institucional. Informe anual 2023.*
<https://www.defensasantafe.gob.ar/institucional/secretaria-prevencion-violencia-institucional>
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introduction to Qualitative Research Methods. The Search for Meanings.* (J. Piatigorsky, Trans.). Ediciones PAIDOS. (Trabajo original publicado en 1984)

- Trebisacce, C. (2016). Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista. *Cinta moebio*, 57, 285-295
<http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2016000300004>
- Urtizberea, P. y Rodriguez, S. (2015). Las Cooperativas de Trabajo como una estrategia de revinculación de la persona privada de libertad: abordaje de un caso. En Soldini, D. y Garbi, S. (Eds.). *Seguridad pública, violencias y sistema penal* (1a. ed., pp. 269 - 282).
- Valenzuela Vela, L. (2016). *¿Construyendo libertades? Una aproximación etnográfica a los procesos de privación de libertad de las mujeres* [Fin de Máster, Universidad de Granada].
<https://digibug.ugr.es/handle/10481/43279?show=full>